

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INVITACIÓN PUBLICA No. FND-IP-003-2025

SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.

PROPONENTE: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
TELÉFONO: 3102316886 BOGOTÁ
CARRERA 15 # 92 - 29 OF 403
gerencia@traveltrip.com.co

ORIGINAL

INDICE

REQUISITOS JURIDICOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	001
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	003
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	011
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	012
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	014
CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL	016
CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	018
REDAM	019
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	020
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	023
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	029
CERTIFICACIÓN BANCARIA	099
ANEXO 3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	100
ANEXO 4 DECLARACION DE NO INHABILIDAD	102
ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCION	103
ANEXO 6 TRATAMIENTO DE DATOS	104
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	108
REQUISITOS TECNICOS	
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	113
LICENCIAS IATA Y ANATO	114
GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM)	116
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	117
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLINEAS	118
CALL CENTER	122
EXPERIENCIA	123
ANEXO 8 ANEXO TECNICO	171
ANEXO 9 OFERTA ECONOMICA	175
REQUISITOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	029
PONDERABLES	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	176

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en
Bogotá D.C.
Correo Electrónico: contratación@fnd.org.co
Ciudad

Asunto: Presentación de la propuesta para participar en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2025.

Respetados señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS (en adelante, "LA FEDERACIÓN" O "FND"), en el proceso de la referencia que tiene por objeto:

"Suministrar tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la FND.", conforme con los requerimientos y aspectos técnicos detallados en los términos de referencia y anexo técnico de la invitación pública No. FND-IP-003-2025. Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

1. Tengo el poder y/o representación legal para firmar y presentar la OFERTA.
2. Esta OFERTA y el contrato que se llegare a celebrar me compromete totalmente [ó] comprometo a la(s) empresas (s) que legalmente represento.
3. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
4. Que de igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
5. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a ejecutarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi oferta ajustada a los mismos, por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa que represento SI /NO está obligada a tener Revisor Fiscal. (MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN RESPECTIVA).
9. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
10. Que he recibido las aclaraciones y modificaciones a los términos de referencia.
11. Que con la suscripción de este documento certifico bajo la gravedad de juramento que estamos cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y requisitos establecidos en las normas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo contenidas en la Ley 1072 de 2015 y demás aplicables.
12. Que autorizo a los demás oferentes para acceder y solicitar copia de la oferta que presento, luego de acaecida la fecha de cierre del presente concurso.
13. Que así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.
14. El término de validez de nuestra OFERTA es de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

15. En caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la(s) sociedad(es):

NOMBRE: **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**
CÉDULA: **31911010**
CARGO: **GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL**
RAZÓN SOCIAL: **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**

16. Me comprometo a:

- ✓ Establecer y presentar oportunamente a la FND, las garantías contractuales que se pacten. Realizar, dentro del plazo máximo que fije a la FND, todos los trámites necesarios para la firma del contrato resultante.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones de la OFERTA adjunta.
- ✓ Cumplir con los plazos establecidos por a la FND para la ejecución del objeto del contrato
- ✓ Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a prestar el servicio objeto del proceso de selección bajo todos los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia.
- ✓ Que he leído y conozco los requerimientos detallados en los términos de referencia y los aspectos técnicos detallados en los términos de referencia y anexo técnico de la IP- 003-2025.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**
Anexo (10) folios 176

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28
Recibo No. AB25271302
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
Nit: 900501788 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02185472
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS realizó la renovación en la fecha: 18 de marzo de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 9.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 92 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@traveltrip.com.co
Teléfono comercial 1: 3144795423
Teléfono comercial 2: 6017683669
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 92 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@traveltrip.com.co
Teléfono para notificación 1: 3144795423
Teléfono para notificación 2: 6017683669
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012, con el No. 01610161 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Organizar, promover y vender programas turísticos dentro del territorio nacional y en el exterior, por si misma o por medio de corresponsales; 2. Promover y vender pasajes nacionales e internacionales, para cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o náuticos; 3. Promover y vender habitaciones hoteleras, alquiler de vehículos y en general, toda clase de servicios turísticos en Colombia o en el exterior; 4. Atender profesionalmente a los viajeros y turistas mediante la prestación de los siguientes servicios: reservaciones, guianza, suministro de equipo especializado para caza,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pesca, buceo y otros deportes; 5. Organizar, promover y vender congresos, ferias y exposiciones y toda clase de eventos comerciales, artísticos y recreativos; 6. Promover la compra, venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces destinados a actividades propias del turismo y la recreación tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes etc.; 7. Promover la creación de pólizas cuyo objeto de proyección y/o colocación esté relacionado con planes turísticos o recreativos, seguro de viajes, asistencia médica o integral para viajeros, etc. 8. Invertir en todo tipo de negocios relacionados con la actividad turística, tales como agencias de viajes, hoteles, aparta-hoteles, restaurantes y demás. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales y llevar a cabo toda actividad inherente al logro del objeto social, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la compañía. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales o tenerlos a cualquier título; dar y recibir dinero en mutuo con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$280.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$28.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$280.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$28.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$280.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$28.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el cual tendrá las mismas facultades del Representante Legal en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012 con el No. 01610161 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Isabel Cristina Ramirez Puyo	C.C. No. 31911010
---------------------	---------------------------------	-------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Lina Maria Ramirez Toledo	C.C. No. 1020750208

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 8 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 03089263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Humberto Beltran Sarmiento	C.C. No. 79406937 T.P. No. 62757-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 28 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01643405 del 19 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 05 del 14 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01808914 del 20 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 11 del 5 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02752768 del 13 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7990
Otras actividades Código CIIU: 7912, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVELTRIP ASSISTANCE
Matrícula No.: 02201417
Fecha de matrícula: 9 de abril de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 15 # 92-29 Oficina 403
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.238.248.068

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 12:33:28

Recibo No. AB25271302

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25271302C3C99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

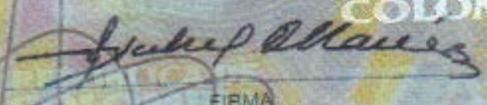
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NUMERO **31.911.010**
RAMIREZ PUYO
 APELLIDOS
ISABEL CRISTINA
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1964**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
 ESTATURA
B+
 G.S. RH
F
 SEXO
30-SEP-1982 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00146034-F-0031911010-20090108
 0009376981A 2
 6170015905

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 10:57:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005017881
Código de Verificación	9005017881250814105755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 10:57:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31911010
Código de Verificación	31911010250814105722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278458853



PIB
10:56:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS identificado(a) con NIT número 9005017881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278457740



PIB
10:48:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31911010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:05 AM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31911010**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PUYO ISABEL CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2025 11:01:10 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 31911010**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121540249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31911010 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2025 10:08 AM



Código Verificación: **DUP4BF82MS**

Válida hasta: **21/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (LEY 100 DE 1993, LEY 1562 DE 2012, DECRETO 780 DE 2016 Y LEY 797 DE 2003)

Yo **JAVIER HUMBERTO BELTRAN SARMIENTO**, identificado con cédula No. **79.406.937** de Bogotá, en mi calidad de **Revisor Fiscal**, de la empresa **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS** con NIT. **900.501.788-1** (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Beltran", with a horizontal line extending to the right.

FIRMA EN CALIDAD DE: **REVISOR FISCAL**
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL: **JAVIER HUMBERTO BELTRAN SARMIENTO**
CC: **79.406.937 DE BOGOTÁ D.C**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **jbeltransar@hotmail.com**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.406.937**
BELTRAN SARMIENTO

APELLIDOS
JAVIER HUMBERTO

NOMBRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1967**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-1985 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00007162-M-0075406937-20080506 0000237745A 1 1110019152

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62757-T

JAVIER HUMBERTO
BELTRAN SARMIENTO
 C.C. **79406937**
RESOLUCION INSCRIPCION 14
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 25/02/99

Presidente *Javier Humberto Beltran Sarmiento* 00072043



FIRMA DEL TITULAR 020777

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores.



79406937

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1017481F1AEC0869

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER HUMBERTO BELTRAN SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79406937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62757-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141042021050



(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 0 1 7 8 8

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 92 29 OF 403

42. Correo electrónico

gerencia@traveltrip.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 7 9 5 4 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

2 0 1 2 0 2 2 1

7 9 9 0

2 0 1 2 0 2 2 1

7 9 1 2

8 2 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ PUYO ISABEL CRISTINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042021050



(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 1 7 8 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 8 5 4 7 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 2 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042021050



(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 1 7 8 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 9 1 1 0 1 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RAMIREZ	PUYO	ISABEL	CRISTINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 5 0 2 0 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
TOLEDO	RAMIREZ	LINA	MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042021050

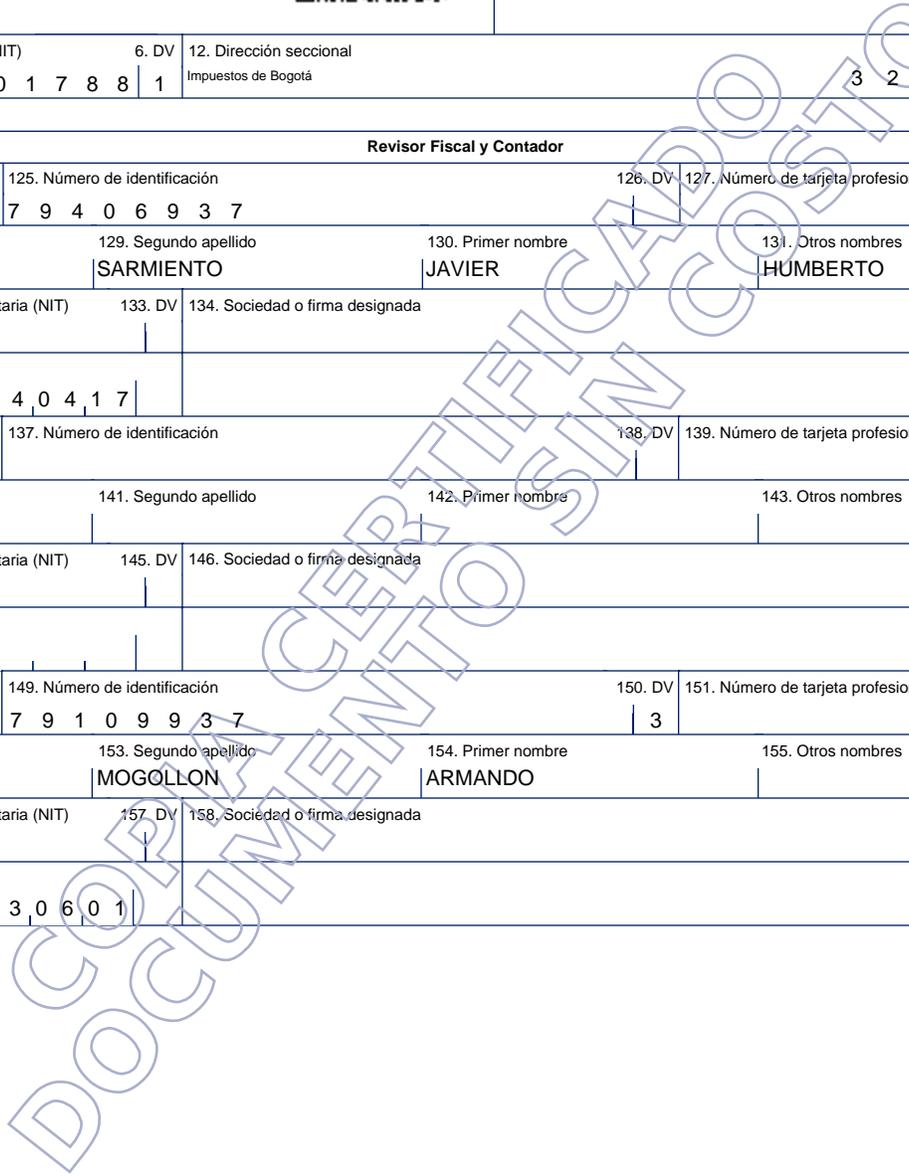


(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 1 7 8 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 4 0 6 9 3 7	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 6 2 7 5 7 T
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido SARMIENTO	130. Primer nombre JAVIER	131. Otros nombres HUMBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 1 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 1 0 9 9 3 7	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 7 8 8 1 4
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido MOGOLLON	154. Primer nombre ARMANDO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 6 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042021050

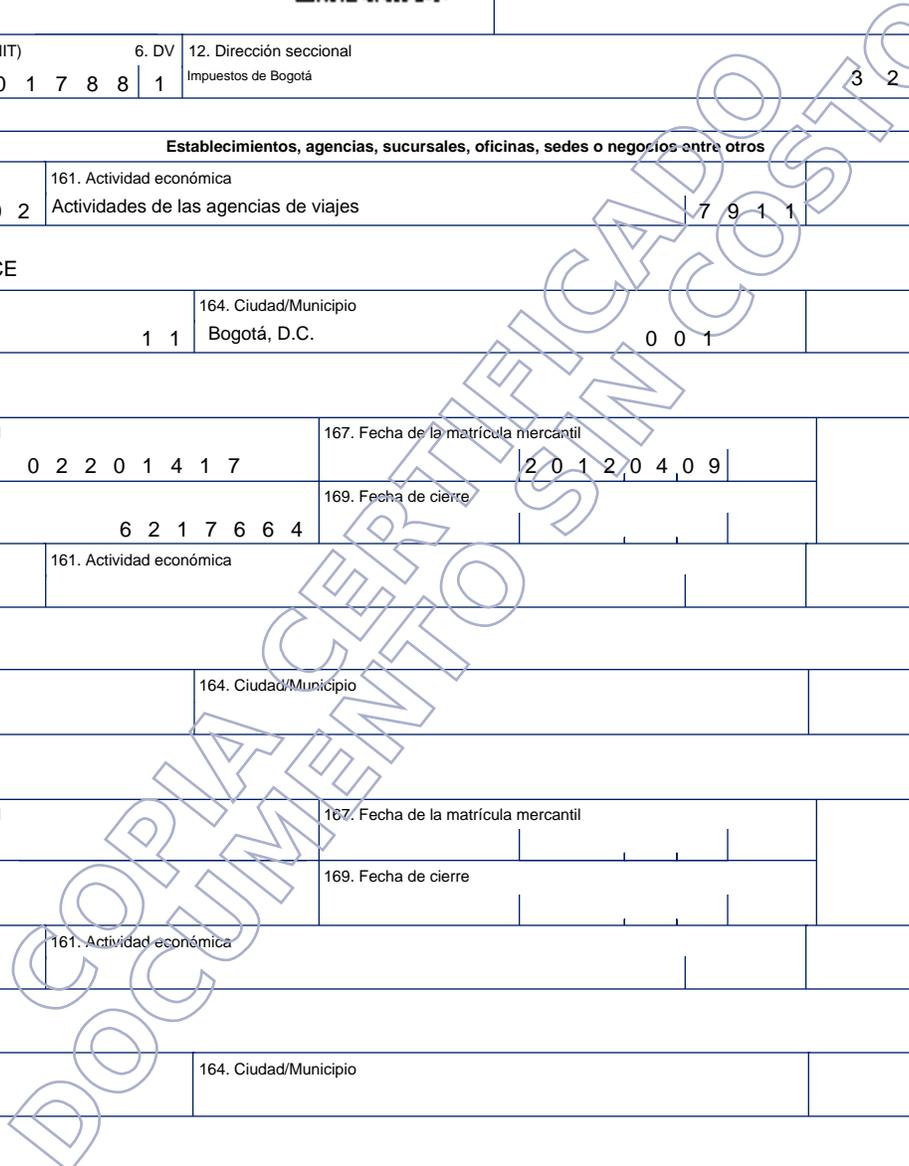


(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 1 7 8 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	167. Fecha de la matrícula mercantil 7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento TRAVELTRIP ASSISTANCE		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 14 91 04		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 2 0 1 4 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 0 9	
168. Teléfono 6 2 1 7 6 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042021050



(415)7707212489984(8020) 000014104202105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

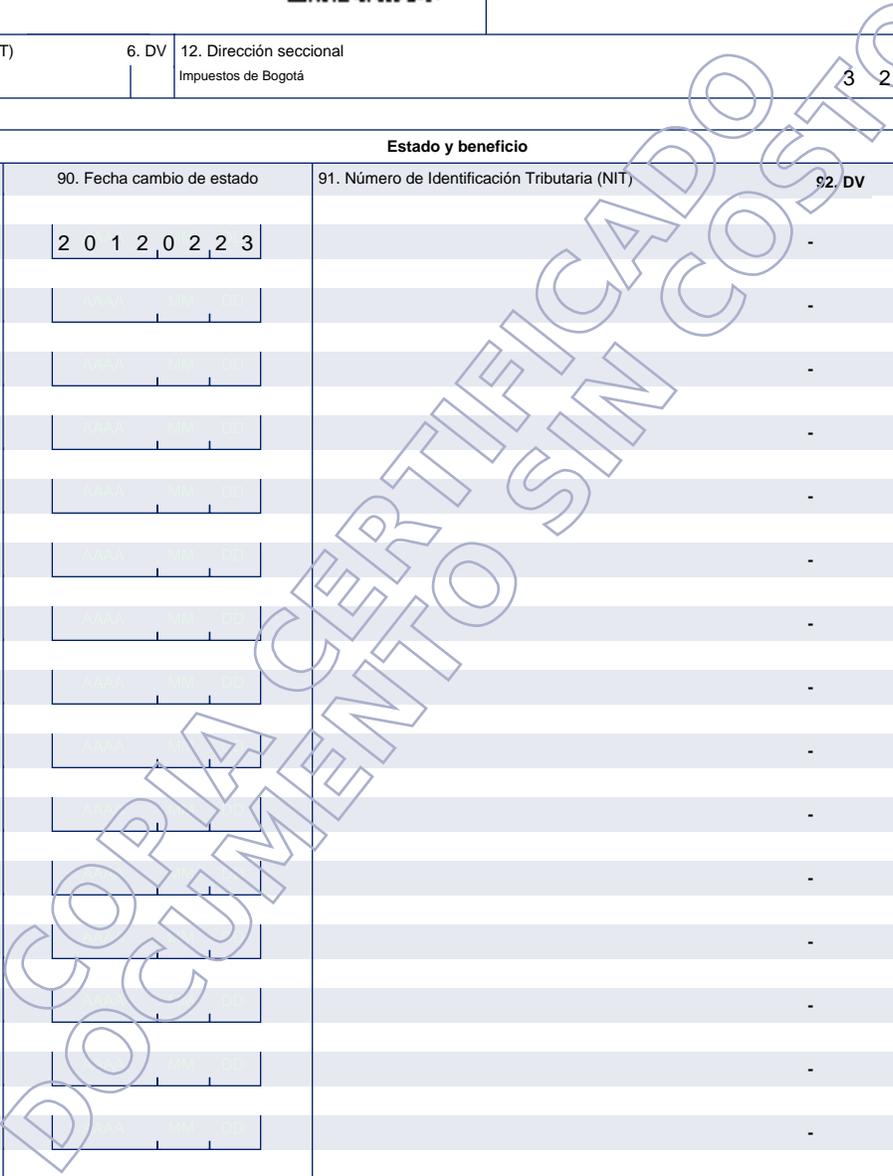
3

14. Buzón electrónico

2

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2, 0 2, 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 1 DE 35

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NIT: 900501788 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052413

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/08/02

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/02

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 2012, CON EL NO. 01610161 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2012, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE FEBRERO DE 2012 CON EL NO. 01610161 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO	C.C. NO. 31911010

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	LINA MARIA TOLEDO RAMIREZ	C.C. NO. 1020750208

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 15 92 29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: EL CHICO
TELEFONO 1: 3144795423
TELEFONO 2: 6017683669
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRAVELTRIP.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 15 92 29
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: EL CHICO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 2 DE 35

* * * * *

TELEFONO 1: 3144795423
TELEFONO 2: 6017683669
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA@TRAVELTRIP.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	\$4.084.769.953,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.112.266.126,00
PASIVO CORRIENTE:	\$838.513.330,00
PASIVO TOTAL:	\$1.799.916.378,00
PATRIMONIO:	\$2.312.349.748,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.086.662.951,00
GASTOS DE INTERESES:	\$9.333.372,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,43
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	116,42

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,46
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,26

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41	12	27	00	CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 3 DE 35

* * * * *

43 23 21 00 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO
S
=====
43 23 23 00 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
=====
43 23 24 00 PROGRAMAS DE DESARROLLO
=====
45 11 15 00 ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
=====
45 11 17 00 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SON
IDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
=====
45 11 18 00 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA
DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORE
S
=====
45 12 15 00 CÁMARAS
=====
46 18 15 00 ROPA DE SEGURIDAD
=====
46 18 20 00 PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
=====
47 13 15 00 TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
=====
47 13 16 00 ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
=====
47 13 18 00 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
=====
47 13 19 00 ABSORBENTES
=====
47 13 21 00 KITS DE LIMPIEZA
=====
49 12 15 00 EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
=====
50 18 19 00 PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
=====
50 18 20 00 TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
=====
50 19 15 00 SOPAS Y ESTOFADOS
=====
50 19 21 00 PASABOCAS Y SNACKS
=====
50 19 23 00 POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
=====
50 19 25 00 SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO

50 19 26 00 ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 32 00 ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 16 15 00 EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 25 00 ACCESORIOS DE VESTIR
53 12 16 00 MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 13 15 00 DENTALES
53 13 16 00 BAÑO Y CUERPO
55 10 15 00 PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 19 00 SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 MUEBLES
56 12 14 00 MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
60 10 14 00 PREMIOS DE LA CLASE
60 10 37 00 RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 11 10 00 PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 12 10 00 ARTE
60 12 15 00 UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 14 11 00 JUEGOS
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 15 00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 11 15 00 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 4 DE 35

* * * * *

				IFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL	
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E DIFICACIONES	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCI OS	
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA RDWARE DE COMPUTADOR	

81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 20 00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE F
ORMA PRESENCIAL
82 15 15 00 SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 12 17 00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - C
IENTÍFICA
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
90 10 15 00 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICIL
IO
90 11 15 00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VI
AJES
90 13 15 00 ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVO
S

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 5 DE 35

* * * * *

90 14 17 00 DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
=====
90 15 15 00 ATRACCIONES TURÍSTICAS
=====
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
=====
90 15 18 00 CARNAVALES Y FERIAS
=====
90 15 21 00 SERVICIOS DE CONSERJERÍA
=====
91 10 17 00 CUIDADO DEL PELO
=====
91 11 16 00 ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
=====
92 12 16 00 SERVICIOS DE DETECTIVES
=====
93 11 16 00 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
=====
93 13 15 00 PROGRAMAS DE REFUGIADOS
=====
93 13 16 00 PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIM
ENTACIÓN Y NUTRICIÓN
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 17 00 CULTURA
=====
93 14 18 00 EMPLEO
=====
94 12 15 00 CLUBES DEPORTIVOS
=====
94 12 18 00 CLUBES SOCIALES
=====
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
=====
95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS
=====
95 13 17 00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
=====
95 14 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM
ERGENCIA Y ALIVIO
=====

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELISTAR SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.719,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	11	15	00	90	12	15	00
90	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 749,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	16	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00	90	12	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 6 DE 35

* * * * *

=====
| 90 | 12 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.217,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 904,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
 DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,97
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00	80	14	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.145,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	16	00	80	14	19	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 7 DE 35

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

```

=====
| 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 18 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 983,59
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 10 | 18 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,07
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,82
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 8 DE 35

* * * * *

90 10 16 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
78 11 18 00	80 14 16 00	80 14 19 00
90 10 16 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 849,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
78 11 15 00	90 12 15 00	90 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.172,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 9 DE 35

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	18	00	80	14	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,27
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,11
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	18	00	90	15	21	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 10 DE 35

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,62
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 725,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	78	11	18	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.771,83
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	12	16	00	80	11	16	00	80	14	16	00

| 90 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
56 10 15 00	56 12 14 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
78 12 16 00	80 11 16 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 18 00	90 11 15 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	90 15 18 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
95 13 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 23 23 00	80 11 16 00	92 12 16 00
=====	=====	=====
93 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 406,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 23 15 00	43 23 21 00	43 23 23 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 11 DE 35

* * * * *

43 23 24 00	56 12 14 00	78 11 15 00
80 11 16 00	80 14 16 00	80 14 19 00
81 11 24 00	82 10 15 00	82 10 16 00
86 10 18 00	90 10 16 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 12 15 00	90 12 18 00
90 15 18 00	93 14 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.161,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
78 11 15 00	78 11 18 00	80 11 16 00
80 14 16 00	90 10 16 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 12 15 00
92 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
78 11 15 00	78 11 18 00	90 12 15 00

===== | 93 | 13 | 15 | 00 | =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	12	14	00	80	11	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00	90	12	15	00
93	14	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	11	15	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 960,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	12	14	00	78	11	15	00	78	11	18	00
80	11	16	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 12 DE 35

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 78, 11, 15, 00 and 90, 12, 15, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVIASES S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 78, 11, 15, 00 and 90, 12, 15, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 95,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 43, 23, 23, 00 and 78, 11, 15, 00.

90 10 16 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
56 10 15 00	56 12 14 00	78 11 18 00
78 12 16 00	80 11 16 00	80 14 16 00
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 16 00
90 10 16 00	90 10 18 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 15 18 00	93 14 17 00
95 13 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
56 10 15 00	56 12 14 00	80 11 16 00
80 14 16 00	80 14 19 00	90 10 16 00
90 10 18 00	90 11 16 00	90 15 21 00
93 11 16 00	93 13 15 00	93 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 13 DE 35

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	10	15	00	56	12	14	00	78	11	15	00
78	11	18	00	81	11	24	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00	90	11	16	00
93	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	10	15	00	56	12	14	00	78	11	15	00
78	11	18	00	90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.007,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	10	15	00	56	12	14	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	11	16	00	90	10	16	00

```

=====
| 90 | 10 | 18 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 15 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 | | 93 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 95 | 13 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 802,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 56 | 10 | 15 | 00 | | 56 | 12 | 14 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 11 | 18 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 90 | 11 | 16 | 00 | | 90 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 56 | 12 | 14 | 00 | | 78 | 11 | 15 | 00 | | 78 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 24 | 00 | | 90 | 10 | 16 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 14 DE 35

* * * * *

90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 12 15 00	90 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
50 20 17 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 842,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 22 00
39 11 23 00	39 11 24 00	39 11 25 00
45 11 15 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 12 15 00	50 20 17 00	78 11 15 00
78 11 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 16 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00

90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 23 23 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 12 15 00	50 20 17 00
55 10 15 00	56 10 15 00	56 12 14 00
78 11 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00
82 10 18 00	90 10 15 00	90 10 16 00
90 10 17 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 13 15 00
93 14 17 00	94 12 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.776,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
45 11 15 00	50 19 26 00	50 19 27 00
50 20 17 00	55 10 15 00	56 12 14 00
78 10 18 00	78 11 15 00	78 11 18 00
78 12 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 14 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 15 DE 35

* * * * *

90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	95 13 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 11 25 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 12 15 00	50 19 26 00
50 19 27 00	50 20 17 00	56 12 14 00
78 11 18 00	80 14 16 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.500,00
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	18	00	47	13	21	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	23	00	52	15	15	00
52	16	15	00	56	10	15	00	56	12	14	00
78	11	15	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	13	15	00	90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	11	18	00	90	12	15	00
90	12	18	00	94	12	18	00	95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.110,72
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	22	00	39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	43	23	23	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00	45	12	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 16 DE 35

* * * * *

50 18 19 00	50 19 26 00	50 19 27 00
50 20 17 00	52 15 15 00	52 16 15 00
55 10 15 00	56 12 14 00	60 11 10 00
78 10 18 00	78 11 15 00	78 11 18 00
78 12 16 00	80 10 16 00	80 14 16 00
80 16 15 00	82 10 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 13 15 00	93 14 17 00
94 12 18 00	95 13 15 00	95 13 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	45 11 15 00	47 13 21 00
50 20 17 00	50 20 23 00	52 15 15 00
52 16 15 00	56 10 15 00	56 12 14 00
60 10 37 00	60 12 10 00	78 11 15 00
78 11 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 13 15 00	82 10 15 00	82 10 18 00

90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 12 15 00	50 19 21 00
50 19 26 00	50 19 27 00	50 20 23 00
52 15 15 00	52 16 15 00	78 11 15 00
78 11 18 00	80 10 16 00	80 13 15 00
82 10 18 00	82 15 15 00	90 10 15 00
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 18 00
90 12 15 00	90 12 18 00	90 15 15 00
93 14 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 424,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
25 10 15 00	39 11 15 00	39 11 23 00
39 11 24 00	45 11 15 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 12 15 00	52 16 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 17 DE 35

* * * * *

55 10 15 00	56 10 15 00	56 12 14 00
60 12 10 00	78 11 15 00	78 11 18 00
80 10 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 18 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 12 15 00
90 13 15 00	93 14 17 00	95 13 15 00
95 13 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	11 11 15 00	25 10 15 00
27 11 20 00	31 21 15 00	31 21 19 00
39 11 15 00	39 11 23 00	41 12 27 00
45 11 15 00	45 11 18 00	46 18 15 00
46 18 20 00	50 18 19 00	52 15 15 00
52 16 15 00	53 10 25 00	53 12 16 00
60 10 14 00	60 11 10 00	60 12 10 00
72 10 29 00	72 15 15 00	76 12 15 00

78 11 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 13 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	81 11 22 00
81 14 16 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 11 20 00
83 12 17 00	86 10 17 00	86 10 18 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 12 18 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
91 11 16 00	93 11 16 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 17 00	93 14 18 00
94 12 15 00	94 12 18 00	95 12 15 00
95 13 15 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 863,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	11 11 15 00	25 10 15 00
27 11 20 00	31 21 15 00	31 21 19 00
39 11 15 00	39 11 23 00	41 12 27 00
45 11 15 00	45 11 18 00	46 18 15 00
46 18 20 00	50 18 19 00	52 15 15 00
52 16 15 00	53 10 25 00	53 12 16 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 18 DE 35

* * * * *

60 10 14 00	60 11 10 00	60 12 10 00
72 10 29 00	72 15 15 00	76 12 15 00
78 11 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 13 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	81 11 22 00
81 14 16 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 11 20 00
83 12 17 00	86 10 17 00	86 10 18 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 12 18 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
91 11 16 00	93 11 16 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 17 00	93 14 18 00
94 12 15 00	94 12 18 00	95 12 15 00
95 13 15 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.915,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	11	11	15	00	25	10	15	00
27	11	20	00	31	21	15	00	31	21	19	00
39	11	15	00	39	11	23	00	41	12	27	00
45	11	15	00	45	11	18	00	46	18	15	00
46	18	20	00	50	18	19	00	52	15	15	00
52	16	15	00	53	10	25	00	53	12	16	00
60	10	14	00	60	11	10	00	60	12	10	00
72	10	29	00	72	15	15	00	76	12	15	00
78	11	15	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00	81	11	22	00
81	14	16	00	82	10	15	00	82	10	16	00
82	10	17	00	82	10	18	00	82	11	20	00
83	12	17	00	86	10	17	00	86	10	18	00
90	10	15	00	90	10	16	00	90	10	17	00
90	10	18	00	90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	18	00	90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	12	18	00	90	13	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	15	00	90	15	17	00	90	15	18	00
91	11	16	00	93	11	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00	93	14	18	00
94	12	15	00	94	12	18	00	95	12	15	00
95	13	15	00	95	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 19 DE 35

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.034,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	11	11	15	00	25	10	15	00
27	11	20	00	31	21	15	00	31	21	19	00
39	11	15	00	39	11	23	00	41	12	27	00
45	11	18	00	46	18	15	00	46	18	20	00
50	18	19	00	52	15	15	00	52	16	15	00
53	10	25	00	53	12	16	00	60	10	14	00
60	11	10	00	60	12	10	00	72	10	29	00
72	15	15	00	76	12	15	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	81	11	22	00	81	14	16	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	10	17	00
82	10	18	00	82	11	20	00	83	12	17	00
86	10	17	00	86	10	18	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00	90	12	17	00
90	12	18	00	90	13	15	00	90	14	15	00

90 14 16 00	90 14 17 00	90 15 15 00
90 15 17 00	90 15 18 00	91 11 16 00
93 11 16 00	93 13 16 00	93 14 15 00
93 14 17 00	93 14 18 00	94 12 15 00
94 12 18 00	95 12 15 00	95 13 15 00
95 13 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	11 11 15 00	25 10 15 00
27 11 20 00	31 21 15 00	31 21 19 00
39 11 15 00	39 11 23 00	41 12 27 00
45 11 15 00	45 11 18 00	46 18 15 00
46 18 20 00	50 18 19 00	52 15 15 00
52 16 15 00	53 10 25 00	53 12 16 00
60 10 14 00	60 11 10 00	60 12 10 00
72 10 29 00	72 15 15 00	76 12 15 00
78 11 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 13 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	81 11 22 00
81 14 16 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 11 20 00
83 12 17 00	86 10 17 00	86 10 18 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 20 DE 35

* * * * *

90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 12 18 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
91 11 16 00	93 11 16 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 17 00	93 14 18 00
94 12 15 00	94 12 18 00	95 12 15 00
95 13 15 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.357,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	11 11 15 00	25 10 15 00
27 11 20 00	31 21 15 00	31 21 19 00
39 11 15 00	39 11 23 00	41 12 27 00
45 11 15 00	45 11 18 00	46 18 15 00
46 18 20 00	50 18 19 00	52 15 15 00
52 16 15 00	53 10 25 00	53 12 16 00
60 10 14 00	60 11 10 00	60 12 10 00
72 10 29 00	72 15 15 00	76 12 15 00
78 11 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00

80 11 15 00	80 11 16 00	80 13 15 00
80 14 16 00	80 14 19 00	81 11 22 00
81 14 16 00	82 10 15 00	82 10 16 00
82 10 17 00	82 10 18 00	82 11 20 00
83 12 17 00	86 10 17 00	86 10 18 00
90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 15 00	90 11 16 00
90 11 18 00	90 12 15 00	90 12 16 00
90 12 17 00	90 12 18 00	90 13 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
91 11 16 00	93 11 16 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 17 00	93 14 18 00
94 12 15 00	94 12 18 00	95 12 15 00
95 13 15 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.007,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	45 11 18 00	39 11 23 00
31 21 15 00	25 10 15 00	46 18 15 00
41 12 27 00	31 21 19 00	27 11 20 00
11 11 15 00	46 18 20 00	45 11 15 00
39 11 15 00	31 16 28 00	14 11 17 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 21 DE 35

* * * * *

53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 12 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 889,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
=====	=====	=====
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	14 11 17 00	47 13 15 00
=====	=====	=====
45 11 18 00	39 11 23 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
25 10 15 00	60 10 14 00	53 12 16 00
=====	=====	=====
52 15 15 00	47 13 21 00	47 13 16 00
=====	=====	=====
60 11 10 00	53 13 15 00	52 16 15 00
=====	=====	=====
49 12 15 00	47 13 18 00	53 13 16 00
=====	=====	=====
53 10 25 00	50 18 19 00	47 13 19 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	78 11 18 00	76 12 15 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	76 11 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
60 12 15 00	80 14 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 22 DE 35

* * * * *

90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 998,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00

80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 12 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
90 10 15 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	86 10 18 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 13 15 00
90 12 15 00	90 11 15 00	91 10 17 00
90 14 17 00	90 12 18 00	90 12 16 00
90 11 16 00	90 15 18 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 23 DE 35

* * * * *

31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	49 12 15 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	50 18 19 00	47 13 18 00
80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 12 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00

95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 897,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	80 10 16 00	76 12 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
78 11 18 00	76 11 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 16 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 24 DE 35

* * * * *

81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 11 16 00	95 14 18 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
=====	=====	=====
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
=====	=====	=====
53 13 16 00	53 10 25 00	52 15 15 00

47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	50 18 19 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	78 11 18 00	76 12 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 11 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	83 12 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
86 10 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 25 DE 35

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	46	18	15	00	41	12	27	00
31	21	19	00	27	11	20	00	11	11	15	00
46	18	20	00	45	11	15	00	39	11	15	00
31	16	28	00	14	11	17	00	45	11	18	00
39	11	23	00	31	21	15	00	25	10	15	00
53	13	16	00	53	10	25	00	50	18	19	00
47	13	19	00	47	13	15	00	60	10	14	00
53	12	16	00	52	15	15	00	47	13	21	00
47	13	16	00	60	11	10	00	53	13	15	00
52	16	15	00	49	12	15	00	47	13	18	00
80	11	16	00	78	11	18	00	76	11	15	00
72	10	15	00	60	12	10	00	80	13	15	00
80	10	16	00	76	12	15	00	72	10	29	00
60	12	15	00	80	14	16	00	80	11	15	00
78	11	15	00	72	15	15	00	60	14	11	00
90	10	16	00	86	10	17	00	82	10	18	00
82	10	15	00	80	14	19	00	90	10	17	00
86	10	18	00	82	11	20	00	82	10	16	00
81	11	22	00	90	10	18	00	90	10	15	00
83	12	17	00	82	10	17	00	81	14	16	00
90	15	17	00	90	14	16	00	90	12	18	00

90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 18 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 15 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 333,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 12 16 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 10 25 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 12 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 26 DE 35

* * * * *

78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	90 14 16 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 17 00
=====	=====	=====
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
=====	=====	=====
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
=====	=====	=====

46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 21 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 19 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
80 10 16 00	76 12 15 00	72 10 29 00
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 27 DE 35

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	46	18	15	00	41	12	27	00
31	21	19	00	27	11	20	00	11	11	15	00
46	18	20	00	45	11	15	00	39	11	15	00
31	16	28	00	14	11	17	00	45	11	18	00
39	11	23	00	31	21	15	00	25	10	15	00
53	13	16	00	53	10	25	00	50	18	19	00
47	13	19	00	47	13	15	00	60	10	14	00
53	12	16	00	52	15	15	00	47	13	21	00
47	13	16	00	60	11	10	00	53	13	15	00
52	16	15	00	49	12	15	00	47	13	18	00
80	13	15	00	78	11	18	00	76	11	15	00
72	10	15	00	60	12	10	00	80	11	16	00
80	10	16	00	76	12	15	00	72	10	29	00
60	12	15	00	80	14	16	00	80	11	15	00
78	11	15	00	72	15	15	00	60	14	11	00
90	10	16	00	86	10	17	00	82	10	18	00
82	10	15	00	80	14	19	00	90	10	17	00

86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	93 14 18 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	94 12 15 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 993,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	49 12 15 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	47 13 21 00	47 13 18 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 28 DE 35

* * * * *

80 11 16 00	78 11 18 00	76 11 15 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	78 11 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
76 12 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
=====	=====	=====
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
=====	=====	=====
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 922,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	46	18	15	00	41	12	27	00
31	21	19	00	27	11	20	00	11	11	15	00
46	18	20	00	45	11	15	00	39	11	15	00
31	16	28	00	14	11	17	00	45	11	18	00
39	11	23	00	31	21	15	00	25	10	15	00
53	13	16	00	53	10	25	00	50	18	19	00
47	13	19	00	47	13	15	00	60	10	14	00
53	12	16	00	52	15	15	00	47	13	21	00
47	13	16	00	60	11	10	00	53	13	15	00
52	16	15	00	49	12	15	00	47	13	18	00
80	11	16	00	78	11	18	00	76	12	15	00
72	10	15	00	60	12	10	00	80	13	15	00
80	10	16	00	76	11	15	00	72	10	29	00
60	12	15	00	80	14	16	00	80	11	15	00
78	11	15	00	72	15	15	00	60	14	11	00
90	10	17	00	86	10	17	00	82	10	18	00
82	10	15	00	80	14	19	00	90	10	16	00
86	10	18	00	82	11	20	00	82	10	16	00
81	11	22	00	90	10	18	00	90	10	15	00
83	12	17	00	82	10	17	00	81	14	16	00
90	15	18	00	90	14	16	00	90	12	18	00
90	12	15	00	90	11	15	00	90	15	17	00
90	14	17	00	90	13	15	00	90	12	16	00
90	11	16	00	91	10	17	00	90	15	15	00
90	14	15	00	90	12	17	00	90	11	18	00
95	13	15	00	94	12	15	00	93	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 29 DE 35

* * * * *

91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	46 18 15 00	41 12 27 00
31 21 19 00	27 11 20 00	11 11 15 00
46 18 20 00	45 11 15 00	39 11 15 00
31 16 28 00	14 11 17 00	45 11 18 00
39 11 23 00	31 21 15 00	25 10 15 00
53 13 16 00	53 10 25 00	50 18 19 00
47 13 19 00	47 13 15 00	60 10 14 00
53 12 16 00	52 15 15 00	47 13 21 00
47 13 16 00	60 11 10 00	53 13 15 00
52 16 15 00	49 12 15 00	47 13 18 00
80 11 16 00	80 10 16 00	76 12 15 00
72 10 15 00	60 12 10 00	80 13 15 00
78 11 18 00	76 11 15 00	72 10 29 00

60 12 15 00	80 14 16 00	80 11 15 00
78 11 15 00	72 15 15 00	60 14 11 00
90 10 16 00	86 10 17 00	82 10 18 00
82 10 15 00	80 14 19 00	90 10 17 00
86 10 18 00	82 11 20 00	82 10 16 00
81 11 22 00	90 10 18 00	90 10 15 00
83 12 17 00	82 10 17 00	81 14 16 00
90 15 17 00	90 14 16 00	90 12 18 00
90 12 15 00	90 11 15 00	90 15 18 00
90 14 17 00	90 13 15 00	90 12 16 00
90 11 16 00	91 10 17 00	90 15 15 00
90 14 15 00	90 12 17 00	90 11 18 00
95 13 15 00	94 12 15 00	93 14 15 00
91 11 16 00	95 13 17 00	94 12 18 00
93 14 17 00	93 11 16 00	95 14 18 00
95 12 15 00	93 14 18 00	93 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	11 11 15 00	14 11 17 00
25 10 15 00	27 11 20 00	31 16 28 00
31 21 15 00	31 21 19 00	39 11 15 00
46 18 15 00	39 11 23 00	41 12 27 00
45 11 15 00	45 11 18 00	46 18 20 00
47 13 15 00	47 13 19 00	50 18 19 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 30 DE 35

* * * * *

53 10 25 00	53 13 16 00	47 13 16 00
=====	=====	=====
47 13 21 00	52 15 15 00	53 12 16 00
=====	=====	=====
60 10 14 00	47 13 18 00	49 12 15 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 13 15 00	60 11 10 00
=====	=====	=====
60 12 10 00	72 10 15 00	76 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 11 16 00	60 12 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	76 12 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	60 14 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	80 11 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
86 10 17 00	90 10 16 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 11 20 00	86 10 18 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	81 14 16 00	82 10 17 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	90 10 15 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 12 15 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 17 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 12 16 00	90 13 15 00	90 14 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	90 11 18 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 15 15 00	91 10 17 00
=====	=====	=====
91 11 16 00	93 14 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	93 11 16 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
94 12 18 00	95 13 17 00	93 13 16 00
=====	=====	=====
93 14 18 00	95 12 15 00	95 14 18 00

=====
 NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	15	00	25	10	15	00	31	21	15	00
39	11	23	00	45	11	18	00	11	11	15	00
27	11	20	00	31	21	19	00	41	12	27	00
46	18	15	00	14	11	17	00	31	16	28	00
39	11	15	00	45	11	15	00	46	18	20	00
47	13	15	00	47	13	19	00	50	18	19	00
53	10	25	00	53	13	16	00	47	13	16	00
47	13	21	00	52	15	15	00	53	12	16	00
60	10	14	00	47	13	18	00	49	12	15	00
52	16	15	00	53	13	15	00	60	11	10	00
60	12	10	00	72	10	15	00	76	11	15	00
78	11	18	00	80	11	16	00	60	12	15	00
72	10	29	00	76	12	15	00	80	10	16	00
80	13	15	00	60	14	11	00	72	15	15	00
78	11	15	00	80	11	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00	82	10	18	00
86	10	17	00	90	10	16	00	81	11	22	00
82	10	16	00	82	11	20	00	86	10	18	00
90	10	17	00	81	14	16	00	82	10	17	00
83	12	17	00	90	10	15	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00	90	12	18	00
90	14	16	00	90	15	17	00	90	11	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 31 DE 35

* * * * *

90 12 16 00	90 13 15 00	90 14 17 00
90 15 18 00	90 11 18 00	90 12 17 00
90 14 15 00	90 15 15 00	91 10 17 00
91 11 16 00	93 14 15 00	94 12 15 00
95 13 15 00	93 11 16 00	93 14 17 00
94 12 18 00	95 13 17 00	93 13 16 00
93 14 18 00	95 12 15 00	95 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	25 10 15 00	31 21 15 00
39 11 23 00	45 11 18 00	11 11 15 00
27 11 20 00	31 21 19 00	41 12 27 00
46 18 15 00	14 11 17 00	31 16 28 00
39 11 15 00	45 11 15 00	46 18 20 00
47 13 15 00	47 13 19 00	50 18 19 00
53 10 25 00	53 13 16 00	47 13 16 00
47 13 21 00	52 15 15 00	53 12 16 00
60 10 14 00	47 13 18 00	49 12 15 00

52 16 15 00	53 13 15 00	60 11 10 00
60 12 10 00	72 10 15 00	76 11 15 00
78 11 18 00	80 11 16 00	60 12 15 00
72 10 29 00	76 12 15 00	80 10 16 00
80 13 15 00	60 14 11 00	72 15 15 00
78 11 15 00	80 11 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 18 00
86 10 17 00	90 10 16 00	81 11 22 00
82 10 16 00	82 11 20 00	86 10 18 00
90 10 17 00	81 14 16 00	82 10 17 00
83 12 17 00	90 10 15 00	90 10 18 00
90 11 15 00	90 12 15 00	90 12 18 00
90 14 16 00	90 15 17 00	90 11 16 00
90 12 16 00	90 13 15 00	90 14 17 00
90 15 18 00	90 11 18 00	90 12 17 00
90 14 15 00	90 15 15 00	91 10 17 00
91 11 16 00	93 14 15 00	94 12 15 00
95 13 15 00	93 11 16 00	93 14 17 00
94 12 18 00	95 13 17 00	93 13 16 00
93 14 18 00	95 12 15 00	95 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	25 10 15 00	31 21 15 00
39 11 23 00	45 11 18 00	11 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 32 DE 35

* * * * *

27 11 20 00	31 21 19 00	41 12 27 00
=====	=====	=====
46 18 15 00	14 11 17 00	31 16 28 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	45 11 15 00	46 18 20 00
=====	=====	=====
47 13 15 00	47 13 19 00	50 18 19 00
=====	=====	=====
53 10 25 00	53 13 16 00	47 13 16 00
=====	=====	=====
47 13 21 00	52 15 15 00	53 12 16 00
=====	=====	=====
60 10 14 00	47 13 18 00	49 12 15 00
=====	=====	=====
52 16 15 00	53 13 15 00	60 11 10 00
=====	=====	=====
60 12 10 00	72 10 15 00	76 11 15 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 11 16 00	60 12 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	76 12 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	60 14 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
78 11 15 00	80 11 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
86 10 17 00	90 10 16 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 11 20 00	86 10 18 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	81 14 16 00	82 10 17 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	90 10 15 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 12 15 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 17 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 12 16 00	90 13 15 00	90 14 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	90 11 18 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 15 15 00	91 10 17 00
=====	=====	=====

91 11 16 00	93 14 15 00	94 12 15 00
95 13 15 00	93 11 16 00	93 14 17 00
94 12 18 00	95 13 17 00	93 13 16 00
93 14 18 00	95 12 15 00	95 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.081,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 15 00	25 10 15 00	31 21 15 00
39 11 23 00	45 11 18 00	11 11 15 00
27 11 20 00	31 21 19 00	41 12 27 00
46 18 15 00	14 11 17 00	31 16 28 00
39 11 15 00	45 11 15 00	46 18 20 00
47 13 15 00	47 13 19 00	50 18 19 00
53 10 25 00	53 13 16 00	47 13 16 00
47 13 21 00	52 15 15 00	53 12 16 00
60 10 14 00	47 13 18 00	49 12 15 00
52 16 15 00	53 13 15 00	60 11 10 00
60 12 10 00	72 10 15 00	76 11 15 00
78 11 18 00	80 11 16 00	60 12 15 00
72 10 29 00	76 12 15 00	80 10 16 00
80 13 15 00	60 14 11 00	72 15 15 00
78 11 15 00	80 11 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	82 10 15 00	82 10 18 00
86 10 17 00	90 10 16 00	81 11 22 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 33 DE 35

* * * * *

82 10 16 00	82 11 20 00	86 10 18 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	81 14 16 00	82 10 17 00
=====	=====	=====
83 12 17 00	90 10 15 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
90 11 15 00	90 12 15 00	90 12 18 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 17 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 12 16 00	90 13 15 00	90 14 17 00
=====	=====	=====
90 15 18 00	90 11 18 00	90 12 17 00
=====	=====	=====
90 14 15 00	90 15 15 00	91 10 17 00
=====	=====	=====
91 11 16 00	93 14 15 00	94 12 15 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	93 11 16 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
94 12 18 00	95 13 17 00	93 13 16 00
=====	=====	=====
93 14 18 00	95 12 15 00	95 14 18 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00410579 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00439070 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00449331 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00551834 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00596658 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00626111 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00676169 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00718491 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737602 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00772213 DEL LIBRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819 PÁGINA: 34 DE 35

* * * * *

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00814937 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00868549 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600053671
FECHA INICIO: 2014/03/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 512.644.210,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487753
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 143 DE 2024
FECHA INICIO: 2024/11/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
90121500 AGENTES DE VIAJES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00860961

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 144 DE 2020
FECHA INICIO: 2020/10/27
FECHA TERMINACION: 2020/11/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 87.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 32.928.985,00
CLASIFICACION CONTRATO
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798141
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 373-2014
FECHA INICIO: 2014/10/23
FECHA TERMINACION: 2014/10/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 48.555.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00499608
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 403-2014
FECHA INICIO: 2014/11/18
FECHA TERMINACION: 2014/11/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 66.422.096,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502091
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: AO-038-2015
FECHA INICIO: 2015/04/14
FECHA TERMINACION: 2015/06/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.484.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
90111500 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00521437



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25208819FD524

23 DE JULIO DE 2025 HORA 09:39:22

AB25208819

PÁGINA: 35 DE 35

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 454-2019

FECHA INICIO: 2019/06/27

FECHA TERMINACION: 2020/04/26

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 368.960.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

80141900 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

80141600 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00731283

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SCJ-2060-2020

FECHA INICIO: 2021/01/13

FECHA TERMINACION: 2022/02/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 569.897.127,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 863.006.333,00

CLASIFICACION CONTRATO

81141600 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761155

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA
POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 24/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS** con **NIT 9005017881** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550457900077019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ANEXO 3 ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El suscrito, a saber **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, domiciliado(a) en, **BOGOTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **31911010** de **CALI**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** (representante legal o apoderado) en nombre y de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, con NIT **900501788-1**, tal como consta en Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO**, para efectos del presente Acuerdo de Confidencialidad de la información, se entenderá por:

1. Información Confidencial: Cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la Federación Nacional de Departamentos (FND), los departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.
2. Parte Reveladora: Se constituye en parte reveladora la FND o sus representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.
3. Parte Receptora: Se constituye en parte receptora el **PROPONENTE** y eventual **CONTRATISTA** o sus representantes quienes reciban información.
4. Representantes: Referido a las partes de este proceso, significa los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo, **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, domiciliado(a) en **BOGOTA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **31911010** de **CALI**, quien obra en calidad de Representante legal en nombre y representación de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, con NIT **900501788-1**, me comprometo a proteger, entre otros, la información que la FND revele en desarrollo del objeto del proceso y en el eventual contrato que se celebre.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud del presente Acuerdo, el **PROPONENTE** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la FND, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información confidencial.

El **PROPONENTE** en ningún caso podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la FND.

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente proceso. El **PROPONENTE** bajo ningún contexto podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la FND.

La información entregada por la FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el **PROPONENTE**, durante el término que se fija en el presente proceso de invitación pública. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al **PROPONENTE**, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

Traveltrip Assistance S.A.S. NIT 900501788-1

dircomercial@traveltrip.com.co

Carrera 15 No. 92 - 29 Ofc. 403 PBX (+57)314-4795423 Bogotá D.C., Colombia

www.traveltrip.com.co

La FND podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del proceso. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la FND.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente Acuerdo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES

Yo, **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, con NIT. **900501788-1**, declaro que ni la sociedad, ni sus socios, ni el suscrito, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad que estuviere prevista en la Constitución Política o en la Ley, que impida a la sociedad prestar servicios para la Federación Nacional de Departamentos, encontrándose apta e idónea para desempeñar las actividades que se asignen por parte de la entidad.

Así mismo, declaro que no tenemos conflicto de interés para contratar con la Federación Nacional de Departamentos ni para ejecutar las obligaciones correspondientes al objeto contractual en caso de ser Adjudicatario.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

ANEXO ESPECÍFICO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, domiciliado en **Bogotá**, identificado con cédula de ciudadanía No. **31.911.010** de Cali, quien obra en calidad de Representante legal en nombre y representación de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, tal como consta en Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Federación Nacional de Departamentos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación FND-IP-003-2025.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación FND-IP-003-2025.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación FND-IP- 003- 2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramirez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

Traveltrip Assistance S.A.S. NIT 900501788-1

dircomercial@traveltrip.com.co

Carrera 15 No. 92 - 29 Ofc. 403 PBX (+57)314-4795423 Bogotá D.C., Colombia
www.traveltrip.com.co

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GAF-JA-CT-PD-05-FT-01
	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 02 Fecha: 15/08/2023

En mi calidad de titular de información personal , u obrando como tutor legal de la niña, niño o adolescente _____ No Aplica _____, actuando de manera libre, previa, clara, expresa y voluntaria, al diligenciar los datos aquí solicitados, Autorizo a la Federación Nacional de Departamentos - FND, para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de esta información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado y fraudulento, en procura de cumplir con las siguientes finalidades: Cumplir con las funciones asignadas a la Federación Nacional de Departamentos según los Estatutos, su marco jurídico operacional y demás que complementen,

- a) Realizar actividades de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, formación, gestión de personal y prestaciones sociales, según corresponda,
- b) Gestión administrativa y contractual,
- c) Envío de información y comunicaciones
- d) Convocatoria a reuniones o mesas de trabajo y difusión de información.
- e) Divulgación de información y apoyo a la gestión con aliados estratégicos
- f) Seguimiento ejecución convenios anti-contrabando y sustitución de cultivos
- g) Causación contable, pago y reporte de información.
- h) Elaboración del carnet institucional con fotografía, grupo sanguíneo, Rh, número de identificación y cargo como documento requerido para el acceso al edificio donde se encuentran las instalaciones de la FND.

Así mismo, de manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos frente a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales
- b) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- c) Solicitar actualización y rectificación de su información.
- d) Solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento.
- e) Ser informado por la Federación Nacional de Departamentos, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a los datos personales.
- f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- g) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- h) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GAF-JA-CT-PD-05-FT-01
	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha: 15/08/2023

He sido comunicado que para mayor información puedo consultar la “Política para el Tratamiento de Datos Personales” de la FND en el sitio web www.fnd.org.co, y que para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos personales o presentar solicitudes o ejercer mis derechos, puedo escribir al correo electrónico protecciondedatos@fnd.org.co o dirigirme personalmente a la sede principal de la FND que se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 No. 69B – 53 Oficina 604, en horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, mediante el formato establecido para tal fin.

De igual manera, he sido informado como titular, acerca del carácter facultativo del suministro de la información sensible o de información sobre niños, niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en la “Política para la Protección de Datos Personales” de la FND y los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, respecto a los derechos que le asisten como titular de los datos personales y la finalidad de la recolección de estos, cuando sea el caso.

Leído lo anterior, declaro ser el titular de la información y al diligenciar este formulario, **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca a la Federación Nacional de Departamentos – FND realizar el tratamiento de los datos personales que he suministrado, que llegue a suministrar en el futuro o en el desarrollo de las funciones propias de la entidad, según resulte necesario y razonable, indicando que esta información es completa, confiable, veraz, exacta y verídica dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales de la Federación.

Nota: No se admiten tachones y enmendaduras, por favor diligenciar en letra legible.

Conforme con lo anterior:

Yo, ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO, identificado con Cédula de Ciudadanía Cédula de Extranjería Tarjeta de Identidad Pasaporte No. 31911010, a los 15 días del mes de AGOSTO del año 2025, **AUTORIZO** **NO AUTORIZO** el tratamiento de los datos personales para los fines exclusivos aquí referidos y en el marco señalado.

Para efectos de cualquier notificación se me podrá contactar por los siguientes medios:

Correo electrónico: isabel.ramirez@traveltrip.com.co.

Dirección de correspondencia: CR 15 92 29 OF 403.

Firma: 

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GAF-JA-CT-PD-05-FT-01
	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 02 Fecha: 15/08/2023

1. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Ítem del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha del Cambio
1	Actualización del Documento	Actualización y recodificación del documento por cambio en la estructura organizacional de la FND	30/03/2023
2	Actualización del Documento	Reorganización de la información y cambio de la extensión del documento Excel a Formulario PDF. Adición de la palabra formato en el nombre del documento.	15/08/2023

2. CUADRO DE APROBACIONES

Elaboró: Colaboradores GAF-CT Cargo: Coordinadora de Tecnología Fecha: 02/08/2023	Revisó: Jefe Administrativo Fecha: 03/08/2023 Verificó: Responsable del SIG / Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo Fecha: 15/08/2023	Aprobó: Líder del Proceso GAF Subdirectora Administrativa y Financiera Fecha: 10/08/2023
--	---	---

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GAF-JA-CT-PD-05-FT-01
	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 02 Fecha: 15/08/2023

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

- 1. Titular de información:** Es quien va a autorizar el tratamiento de Datos Personales. Marcar con una X en la primera casilla del formato.
- 2. Tutor legal:** En caso de que los datos personales que se van a tratar sean de un niño, quien autoriza es el tutor legal del mismo. Marcar con una X en la segunda casilla en caso de actuar como tutor legal.
- 3.** En el espacio para diligenciar escribir nombre completo de la niña, niño o adolescente en caso de que la opción marcada sea Tutor Legal, en caso de haber marcado la casilla de Titular de la información **No** diligenciar este espacio.
- 4.** En el primer párrafo, del ítem a) al g): Se mencionan aspectos en los que se pueden usar los datos del titular.
- 5.** En el segundo párrafo, del ítem a) al h): Se mencionan los derechos del titular que está autorizando el tratamiento de datos.

Sección Conforme con lo anterior:

- 6.** Espacio para diligenciar nombres completos del titular o tutor Legal del menor a quien representa.
- 7.** Documento de identificación: El titular de la información debe marcar con una X su documento de identificación, ya sea cedula de ciudadanía, Tarjeta de Identidad o pasaporte.
- 8.** Diligenciar el espacio en blanco con el número del documento de Identificación.
- 9.** Correo electrónico: El titular de la información o tutor Legal debe diligenciar un correo electrónico donde puedan llegar cualquier notificación.
- 10.** Dirección de correspondencia: El titular de la información debe diligenciar una dirección donde pueda llegar cualquier notificación.
- 11.** Firma: Representa la aceptación para el tratamiento de datos personales.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101119138		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
14	08	2025	14	08	2025	00:00	10	11	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,501,788-1		
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 91 - 04 LOCAL 1			TELÉFONO: 3103229857					

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,244,322-6		
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 B - 53			TELÉFONO: 6014897360					
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA INVITACION A COTIZAR NO. FND-IP-003-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR TQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/08/2025	10/11/2025	\$ 140,000,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 140,000.00	\$ 8,000.00	\$ 28,120.00	\$ 176,120.00	\$ 140,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

Jose Luis Ojeda Acevedo



Juan P. Valencia

21-46-101119138

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

REQUISITOS TECNICOS



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

NIT: 900501788-1

TRAVELTRIP ASSISTANCE

Dirección Comercial:

CARRERA 15 # 92-29 OFICINA 403-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones:

Carrera 15 92 29

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

AGENCIAS DE VIAJES
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

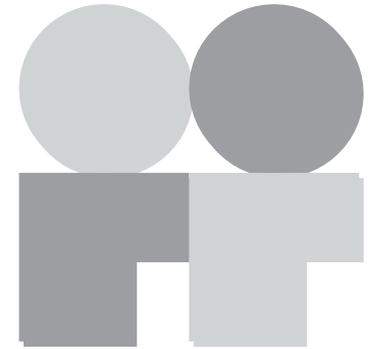
Fecha de Expedición: 24/03/2025

Fecha de Vencimiento: 31/03/2026



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





Certificate of Accreditation

The International Air Transport Association (IATA) is proud to certify that

TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S.

Bogota, Colombia

has met the professional standards of the **International Air Transport Association** to promote and sell international air passenger transportation.

IATA code: **76504584**

Accreditation type: **GoStandard**

Certificate validity: **2025**

Muhammad Albakri
Senior Vice President, Customer,
Financial and Digital Services, IATA

Alicia Lines
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA



This document has been issued as a ceremonial certificate as of the date of issue and does not constitute conclusive proof of certification and good standing. The official certification status can be validated online at: <https://www.checkacode.com>

2025



**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
-ANATO-**

CERTIFICA

Que la Agencia, **TRAVELTRIP ASSISTANCE** con NIT **900501788-1**, se encuentra afiliada a ANATO desde el día **01 de Mayo de 2014**; habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones y con los deberes que le impone su calidad de Asociado.

Se expide en Bogotá, el día **24 de Julio de 2025**, a solicitud de la Agencia **TRAVELTRIP ASSISTANCE** para ser presentada en el proceso de licitación ante **FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**.

El presente certificado tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles.



JESSICA AREVALO ALZATE
Directora Ejecutiva



LIC2025-00825

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, ESCANEE EL QR

Bogotá D.C., 21 de JULIO de 2025

A quien correponda:

Por medio de la presente se hace constar que **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, identificada con el número NIT 9005017881 y con OID BOGZ121RR, ha mantenido relaciones comerciales con nuestra empresa desde diciembre de 2015 y con vigencia hasta 31 de julio de 2027.

Se certifica que, en la actualidad, la agencia cuenta con el sistema Amadeus activo para búsqueda, cotización, reserva y emisión de tiquetes aéreos.

Esta constancia se expide a petición de la parte interesada en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Diego Andres Rojas Diaz
Account Executive Amadeus
Email: diego.rojas@amadeus.com
WhtassApp: +57 3175120477

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Una vez revisada la información disponible en el Sistema de Trámites y en las bases de datos de la entidad, el NIT número 900.501.788 no presenta demanda(s), investigación(es) o sancion(es) en la Superintendencia de Industria y Comercio, durante los últimos 2 años, periodo comprendido entre el 23/07/2023 y el 23/07/2025.

La información registrada en la presente certificación corresponde con los datos que reposan en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se expide en Bogotá el día veintitres (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



DIANA CAROLINA GONZÁLEZ CELY
SECRETARIO(A) AD-HOC

De conformidad con la Resolución 37410 del 17 de junio de 2025, la firma aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales. **Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR:**



Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27-00 pisos 1,3,4,5,6,7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos
con el medio ambiente

Bogotá, 21 de julio de 2025

**CLIC AIR
CERTIFICA**

Que **TRAVELTRIP ASSISNTACE SAS**, identificada con NIT: **900.501.788-1**, actualmente mantiene buenos vínculos comerciales con nuestra aerolínea hace más de dos años, encontrándose a Paz y Salvo por todo tipo de obligaciones financieras.

A la fecha la agencia de viajes tiene instalado en sus oficinas el Sistema de Reservas KIU de nuestra aerolínea, y es agente autorizado para la reserva, venta y expedición de nuestros pasajes aéreos nacionales y vuelos chárter de término indefinido.

TRAVELTRIP ASSISNTACE SAS, no ha sido sancionada con suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes, en los últimos dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, el 21 de julio de 2025, Dirigida: **A QUIEN INTERESE.**

Cordial saludo,



Juliana Ramírez.
Área comercial, Clic.
Cel: 318 3066027
juliana.ramirez@clicaire.co

LATAM AIRLINES COLOMBIA

CERTIFICA A

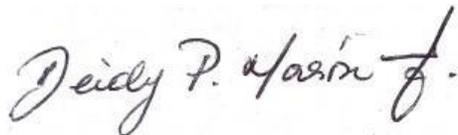
QUIEN INTERESE

Que la Agencia TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS identificada con el NIT No. 900.501.788-1, se ha caracterizado por la seriedad y cumplimiento en las obligaciones contraídas, no ha sido sancionada durante los dos últimos años anteriores a la fecha, con la suspensión de emisión de tiquetes.

A la fecha se encuentra a paz y salvo por todas las obligaciones amparadas en el contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 24-07-2025.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deidy P. Masón" followed by a flourish.

LATAM AIRLINES COLOMBIA



LAN COLOMBIA AIRLINES S.A.
Nit. 890.704.196-6

Calle 100 # 7 - 33, Piso 17
Chico, Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 5113000
www.lan.com



SATACR2023635

EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO AREA CREDITO Y RECAUDO DEL
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA S.A."

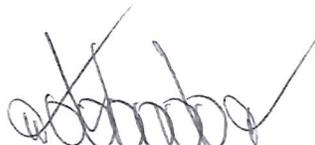
CERTIFICA

Que la Agencia de Viajes y turismo, **TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S.**, identificada con Nit. **No. 900.501.788-1**, actualmente posee acuerdo comercial, firmado entre ambas partes, que consiste en la venta y distribución de tiquetes aéreos en todas nuestras rutas a través de nuestro sistema de información comercial y de reservas.

Se hace constar que **"la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes aéreos durante los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores"** mediante contrato número **TJ-015-TC/2012** y actualmente el acuerdo comercial se encuentra activo y vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025.

Esta certificación es válida por tres meses a partir de la fecha de expedición.



JORGE WILLIAM DELGADO CRUZ
Jefe Grupo Área Crédito y Recaudo

CERTIFICACION CALL CENTER

Yo, **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, identificado (a) con la C. C. No **31911010** de **CALI** en mi condición de Representante Legal de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, identificada con el Nit No. **900501788-1**, certifico:

Que cuento con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema, será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.

Adicionalmente certifico que dispondré de personal exclusivo para atender los requerimientos de la FND en tiempo real

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Isabel Cristina Ramirez Puyo".

FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

ANEXO 7

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

EL PROPONENTE deberá relacionar la experiencia así:

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Ítem	Contratante	Objeto del contrato	Valor Total del Contrato (En SMLMV)
1	Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR	Contrato de prestación de servicios de agencia de viajes y operador logístico para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alimentación, alojamiento, transporte terrestre, tarjetas de asistencia médica, alquiler de salones, ayudas audiovisuales y todos los servicios que se puedan requerir	3.081,53
2	Plaza Mayor Medellín	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC; en el marco del contrato 046 de 2023 suscrito con dicha entidad.	2.915,64

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

Se requiere que la experiencia del proponente se encuentre soportada en certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, indicando por lo menos lo siguiente:

- El valor de la sumatoria de los Contratos a acreditar: La sumatoria de los contratos aportados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto asignado al presente proceso de contratación y cuyo objeto o alcance tenga relación con el objeto que se pretende contratar.
- La sumatoria del plazo de ejecución total de los contratos presentados por el Oferente deberá ser máximo de un (1) año.

- Debe tratarse de contratos celebrados, ejecutados y terminados o liquidados.

El presente anexo tendrá que estar acompañado de los documentos relacionado en el numeral 4.10.2 Requisitos Habilitantes Técnicos numeral 7 Experiencia del oferente.

Se declara bajo la gravedad de juramento que la información contenida en este documento es verdadera.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

CONTRATANTE: PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

NIT: 890.909.297-2

CONTRATISTA TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S

NIT: 900.501.788-1

N° DEL CONTRATO: APC3 15 DE 2023

FECHA INICIO: 13 de junio de 2023

FECHA FINAL: 30 de diciembre de 2023

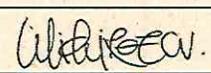
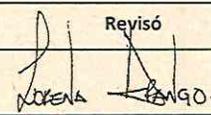
OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC; en el marco del contrato 046 de 2023 suscrito con dicha entidad.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA. Sin embargo el valor real del contrato será el que resulte de los servicios efectivamente prestados.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Tres mil trescientos ochenta y dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos veintisiete pesos (\$ 3.382.151.827) incluido IVA

Expedido a los ocho días (8) días del mes de febrero de 2024


MATEO MOLINA RODRÍGUEZ
Secretario General

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Liliana Quiroz Carvajal	Lorena Arango Usuga
Cargo:	Abogada	Supervisora

ACUERDO DE COMUNICACIONES PREVIO

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, dondese le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿CÓMO HACER USO DEL SERVICIO DE FIRMADO ELECTRÓNICO CON TSIGN?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema **Tsign** solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.

2. **Tsign**, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la “Sociedad Tsign SAS”, junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que **Tsign** es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAMBIO DE EMAIL O DE NÚMERO CELULAR?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

RESPONSABILIDAD.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA**, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmarse llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

SOPORTE LEGAL

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

1. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

2. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
3. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
4. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b) Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. Cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No AR- APC3 15 SUSCRITO ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A. Y TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.70.325.890, domiciliado en Medellín, en su calidad de Gerente General de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, debidamente facultado para la celebración del presente contrato y quien se denominará **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** y por la otra **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.911.010, actuando como representante legal de **TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S**, identificada con NIT 900.501.788-1, quien en adelante se denominará **TRAVELTRIP** y en lo sucesivo LAS PARTES, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la **Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia** y **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 046 de 2023, cuyo objeto es *“Contrato interadministrativo para apoyar logísticamente en la organización, ejecución y desarrollo de eventos y/o actividades que programe la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia en el marco de su misionalidad. Contrato interadministrativo para apoyar logísticamente en la organización, ejecución y desarrollo de eventos y/o actividades que programe la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC - Colombia) en el marco de su misión.”*.
2. Que, para atender requerimiento de APC en las acciones y actividades del contrato interadministrativo, se requiere contratar a un proveedor especializado en el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios para atender las actividades planteadas en el marco del contrato interadministrativo.
3. Que, el Comité de Sector Gobierno de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** mediante acta del 24 de mayo de 2023, aprobó la celebración del contrato con **TRAVELTRIP**, según acta del comité N° 284.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 11 del Manual de Contratación Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016, el contrato se celebra bajo la modalidad de contratación directa para ejecutar: *“Contratos celebrados por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A para ejecutar los contratos interadministrativos suscritos en virtud de la unidad de negocio de solución completa; siempre y cuando el objeto del requerimiento del cliente no pueda ser asignado a un contratista de suministro de bienes y servicios de común utilización ”*. No se solicitan varias de ofertas previas por lo expuesto en el Acta N° 284 del Comité de Asignaciones.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan el sometimiento y aplicación de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.

SEGUNDA. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del contrato iniciará desde la fecha de aprobación de las garantías hasta el 15 de diciembre de 2023.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se estima en la suma de **MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000)**, incluido el IVA. Sin embargo el valor real del contrato será el que resulte de los servicios efectivamente prestados.

CUARTA. FORMA DE PAGO. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación de las evidencias y aprobación por parte del supervisor del contrato.

La factura debe ir acompañada de la certificación de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes de cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando hubiere lugar a ello, según lo establecido en la Ley 789 de 20; así como el respectivo recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A dispone de treinta (30) días calendario para cancelar la factura al contratista luego de radicada en CAD, previa deducción de los impuestos, retenciones y descuentos a que hubiere lugar, de acuerdo con la ley y una vez la totalidad de los documentos estén aprobados por parte de la Secretaria y Plaza Mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá adjuntar la respectiva acta de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor designado, **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A** pagará la factura dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, acompañada de la certificación de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes de cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando hubiere lugar a ello. Dicha información será objeto de verificación y visto bueno de parte del supervisor del contrato.

EL CONTRATISTA deberá informar a **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A**, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, será responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o de compensaciones de ninguna naturaleza.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar el bien y/o servicio con una excelente calidad y con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al objeto contractual.
2. Orientar a la entidad en cuanto a los trámites necesarios y exigencias administrativas para los desplazamientos, tales como permiso, visados, vacunas, permisos sanitarios y cualquier otro trámite que se deba realizar.
3. Designar una persona que tenga contacto permanente con el contratante

4. Mantener con el contratante durante el plazo de ejecución del contrato márgenes de seguridad en las reservas del 100% por el máximo del tiempo permitido, la tarifa administrativa no es reembolsable en los casos de cancelación de tiquetes.
5. Permitir efectuar modificaciones de horarios e itinerarios de acuerdo con las políticas y condiciones de la aerolínea y hotel correspondiente.
6. Suministrar varias opciones de tarifa para cada solicitud
7. La atención y respuesta por parte del contratista debe ser 24/7 durante toda la ejecución del contrato y deberá informar el correo electrónico y número de celular por medio del cual van a dar respuesta a cada uno de los requerimientos
8. Prestar los servicios objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos y necesidades de plaza mayor, las cuales serán canalizadas siempre a través del supervisor del contrato.
9. Cumplir durante la vigencia del contrato con todas las especificaciones técnicas consagradas en el requerimiento, sus anexos y en la oferta económica.
10. Contar con el personal idóneo y calificado para la prestación de los servicios objeto del contrato.
11. Se deberá garantizar que tenga la experticia suficiente en cada una de las líneas de ejecución del contrato.
12. Suministrar con cargo al valor del contrato todos los bienes y herramientas necesarias para la ejecución del objeto contractual.
13. Proporcionar todo su conocimiento, experiencia para la implementación y desarrollo del objeto contractual.
14. Contar con la autorización formal del supervisor del contrato cuando se soliciten bienes o servicios inicialmente no cotizados o adicionales.
15. Asumir todas las obligaciones legales y extralegales que se deriven de la relación contractual con el personal que presta el servicio, quedando plaza mayor indemne de toda reclamación.
16. Acatar las indicaciones que sobre la ejecución del contrato le haga el supervisor del contrato.
17. Entregar a plaza mayor cualquier información necesaria relacionada con el presente contrato.
18. Cumplir con los impuestos, retenciones y gastos que sean relacionados con el objeto del presente contrato.
19. Brindar el apoyo y asistencia técnica requerida para cumplir a cabalidad el contrato.
20. Asistir a las reuniones programadas con ocasión del contrato, previamente concertadas con la supervisión.
21. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
22. Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones esenciales estipuladas en la propuesta.
23. Presentar los informes que sean requeridos según las necesidades específicas y en los tiempos acordados con el supervisor.
24. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta plaza mayor a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
25. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad durante la ejecución del contrato
26. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato, serán de uso exclusivo de plaza

mayor, obligándose el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su labor conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

26. Presentar para efectos del pago las facturas con el lleno de los requisitos legales.

27. Las demás obligaciones emanadas de la naturaleza jurídica del contrato y de sus obligaciones que no se encuentren explícitamente relacionadas en el presente contrato.

28. Cumplir con las contraprestaciones pactadas en la propuesta de vinculación anexa servicios inicialmente no cotizados o adicionales.

29. Presentar para efectos del pago las facturas con el lleno de los requisitos legales.

30. Las demás obligaciones emanadas de la naturaleza jurídica del contrato y de sus obligaciones que no se encuentren explícitamente relacionadas en el presente contrato. Análisis de riesgo

31. Cumplir con las contraprestaciones pactadas en la propuesta de vinculación anexa

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar los informes de actividades en las condiciones establecidas por la entidad.
2. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la supervisión o niveles directivos de la entidad. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de PLAZA MAYOR, obligándose EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
4. Pagar por su cuenta los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas determinadas en el ordenamiento jurídico.
5. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF).
6. Cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en la Ley.
7. Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad de Plaza Mayor Medellín S.A.
8. Cumplir con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas contractuales, y a las normas vigentes que regulan el contrato.
9. Cumplir con la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en las actividades de promoción y prevención realizadas por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
10. EL CONTRATISTA se obliga a custodiar los documentos que sean entregados por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A para el debido cumplimiento del contrato. En caso de daño o pérdida de los documentos que se encuentren en custodia de EL CONTRATISTA este último deberá responder económicamente por los mismos ante PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
1. Las demás obligaciones emanadas de la naturaleza jurídica del contrato y de sus obligaciones que no se encuentren explícitamente relacionadas en el presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. Para efectos del presente contrato, **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A** se obliga a:

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL. El presente contrato no genera relación o vínculo laboral alguno entre **PLAZA MAYOR** y **EL CONTRATISTA**, y por tanto las personas utilizadas en desarrollo del contrato no tendrán derecho a ninguna contraprestación distinta a la expresamente descrita en la cláusula tercera del presente contrato.

OCTAVA. RÉGIMEN APLICABLE. El presente contrato se regirá por el Manual de Contratación de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A** (Acuerdo 1° del 23 de septiembre de 2016) así como por las normas civiles, comerciales y demás normatividad aplicable a la naturaleza del servicio.

NOVENA. SUPERVISIÓN. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A verificará el cumplimiento del contrato con el supervisor designado a través del acta de designación respectiva, quien actuará como intermediario entre **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A** y **EL CONTRATISTA**. Entre sus funciones estarán, verificar el adecuado desarrollo del contrato y las demás que se estipulan y sean inherentes a esta clase de encargos.

DÉCIMA. RÉGIMEN TRIBUTARIO. Se aplicarán a **EL CONTRATISTA** todas las normas tributarias vigentes al momento del pago.

UNDÉCIMA. CESIÓN. LAS PARTES no podrán ceder el presente contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte y cumpliendo con las formalidades que la cesión requiere.

DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1174 de 2011, 1778 de 2016, así como sus Decretos Reglamentarios y en las demás normas legales respectivas. La contravención de lo anterior dará lugar a las sanciones de Ley.

PARÁGRAFO. EL **CONTRATISTA** y su representante legal, declaran con la suscripción del presente contrato que no se encuentran reportados en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la Contraloría General de la República, ni en el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de Nación.

Las partes conocen y aceptan que las declaraciones consagradas en esta cláusula son ciertas tanto al momento de la firma de este documento como durante toda su vigencia.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de esta obligación por parte de **EL CONTRATISTA** faculta a Plaza Mayor Medellín S.A a dar por terminado el contrato y a repetir en su contra por todos los daños y/o perjuicios

que se le llegaren a causar a Plaza Mayor Medellín S.A.

DÉCIMA CUARTA. EL CONTRATISTA garantiza, bajo la gravedad del juramento, que ninguna persona al servicio de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, ha recibido, ni recibirá beneficio directo o indirecto resultante de la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, y acepta expresamente que la presente disposición es condición esencial del contrato, por lo que su incumplimiento dará lugar a su terminación y a la aplicación de las sanciones legales pertinentes.

DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD. La suscripción de todo contrato con PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, implica la obligación para EL CONTRATISTA de utilizar y manejar cualquier información de la que tenga conocimiento por cualquier medio y que le sea confiada o a la que tenga acceso en razón o con ocasión de sus labores, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance que los trabajadores a su servicio y demás personas que autorice, respetarán la obligación de mantener reserva sobre la misma.

Las partes se obligan a que la información que se suministre durante el desarrollo del contrato sea manejada como confidencial y sólo podrá ser utilizada para su debida ejecución. La violación de la confidencialidad o el uso indebido de la información darán lugar a la parte cumplida a reclamar indemnización a cargo de la parte incumplida, así como a tipificar un incumplimiento contractual objetivo, independientemente de la causación de perjuicios, cuando la información confidencial fue marcada como tal por **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**

No se considera violación de la confidencialidad, la entrega de información a autoridad competente o cuando sea de conocimiento público. Ninguna de las partes adquiere derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra.

DÉCIMA SEXTA. HABEAS DATA. Cuando para la debida ejecución del contrato EL CONTRATISTA deba acceder, consultar y/o administrar bases de datos de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, sus clientes, trabajadores, proveedores o accionistas, previos los permisos concedidos para el efecto, se obliga a disponer de los medios necesarios para observar, cumplir e instruir a sus empleados sobre los principios de administración de datos de terceros, tales como: veracidad, finalidad, acceso y circulación restringida, temporalidad, seguridad, confidencialidad, libertad y transparencia, conforme con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, y de la Ley 1581 de 2012, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

LAS PARTES podrán acordar el uso parcial y/o total, la recolección, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia, de acuerdo con las respectivas Políticas Generales de Privacidad y reconocen que podrán ejercer los derechos que como Titular de la información les asiste. Asimismo, reconocen y aceptan que la información personal y empresarial obtenida de la otra parte, deberá ser tratada de acuerdo con lo ordenado por la Ley de Habeas Data y normas complementarias.

Para los mismos efectos, con la suscripción del presente contrato se entiende dada la aceptación de EL CONTRATISTA de adherirse a la política de seguridad que tiene adoptada PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, para el manejo de su información y la de datos de terceros, la cual se obliga a conocer y cumplir, así como instruir al personal que ocupe para la ejecución del contrato, independientemente de la forma

de vinculación del mismo, sobre la obligatoriedad de su cumplimiento.

DÉCIMA SÉPTIMA. AVISO DE PRIVACIDAD. De conformidad con el aviso de privacidad que se suministra con la firma del presente contrato, EL CONTRATISTA autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A para tratar sus datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. Para conocer los derechos que le asisten como titular de los datos personales y los procedimientos para acceder a ellos, EL CONTRATISTA tiene la facultad de conocerlas a través de la página web www.plazamayor.com.co y contactar al área encargada en el teléfono 2617200 o en el correo electrónico info@plazamayor.com.co

DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍAS. El contratista constituirá a favor del PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. la garantía única de cumplimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia (a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación), que cubra los siguientes amparos

- **Cumplimiento:** Su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Garantía de calidad del servicio:** La cuantía de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** Su cuantía será de 200 SMLMV y su vigencia será igual al plazo del contrato.

El pago de la prima que se cause con ocasión de la garantía o seguro respectivo correrá por cuenta del Contratista, así como la que se cause por las modificaciones del contrato a que haya lugar. Cuando haya modificación del plazo, o del valor del contrato, el Contratista deberá acogerse a la modificación de la garantía o seguro para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada. En todos los casos el contratista deberá adjuntar el soporte de pago de las correspondientes primas cuando se trate de póliza de seguros.

Queda entendido y acordado por las partes que ni los límites mínimos de las pólizas de seguros con las que debe contar el Contratista de conformidad con esta cláusula, ni los valores reales de los seguros, deberán de ninguna manera limitar o reducir la responsabilidad del Contratista o sus obligaciones; adicional todo deducible originado por una reclamación será asumido en su totalidad por el contratista

DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULA PENAL. De conformidad con el Artículo 1592 del Código Civil Colombiano, de manera anticipada y expresa, se estipula como cláusula penal, en caso del objeto contractual o de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, por hechos imputables a él, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como tasación anticipada de los perjuicios que se pudiesen ocasionar. Si los hay y no quedan cubiertos por este valor, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. podrá hacerlos efectivos por separado. El valor de dichos perjuicios se hará efectivo, a elección de la PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., deduciéndolo de las sumas que existan a favor del contratista, que estuviesen pendientes de pago o de la garantía de cumplimiento o por vía judicial.

EL CONTRATISTA manifiesta expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su

declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

VIGÉSIMA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita. **EL CONTRATISTA** renuncia al requerimiento para constituir en mora, dejando en libertad a PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para ejecutar por el incumplimiento.

VIGÉSIMA PRIMERA. PAGO DE APORTES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 862 de 2013 y demás normatividad vigente EL CONTRATISTA deberá acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la ley, el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Así mismo deberá presentar la planilla integrada de liquidación de aportes de cada uno de los operarios que prestó el servicio en el mes a pagar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA responderá por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

VIGÉSIMA TERCERA. IMPUESTOS. EL CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

VIGÉSIMA CUARTA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato termina por alguna o algunas de las siguientes causales: a) por mutuo acuerdo entre las partes; b) por cumplimiento del objeto contractual; c) por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato; d) por vencimiento del plazo; e) por las demás causas establecidas por la ley.

VIGÉSIMA SEXTA. SAGRILAFT Las Partes manifiestan bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita.

Se hace especial mención a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), narcotráfico o captación ilegal de dineros y cualquier otra actividad ilícita.

Las Partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas.

Si durante el plazo de vigencia del contrato alguna de Las Partes, o sus contrapartes llegaren a resultar investigados, sancionados o condenados en materia penal, administrativa, o disciplinaria por las conductas ya descritas, o fuesen incluidos en listas vinculantes para Colombia en materia de prevención de riesgo de LA/FT/FPADM, la otra parte tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte incumplidora.

Las partes conocen y aceptan que las declaraciones consagradas en esta cláusula son ciertas tanto al momento de la firma de este documento como durante toda su vigencia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Una vez comunicado, EL CONTRATISTA dispone de dos (2) días hábiles para la firma del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento y el llenado de los requisitos exigidos para su ejecución.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOCUMENTOS. Serán parte integral del presente contrato el requerimiento del cliente, el acta de aprobación del comité de eventos sector gobierno, el estudio previo, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, el cronograma y sus documentos legales, así como los demás documentos de naturaleza contractual e informes de supervisión que se generen a partir de la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, se fija como domicilio el municipio de Medellín.

Para constancia se firma en Medellín

Registro evidencia digital

Plaza Mayor Medellín S.A.

Creado por:	Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co)
Fecha creación:	13/June/2023 07:44:17
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3108357807
Id Transacción:	bef2873e-c356-4253-90f5-8cb260fa988f

Detalle de la evidencia digital

1. Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co) ha creado el documento con nombre Plaza Mayor Medellín S.A.. 13/June/2023 07:44:17
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel Cristina Ramírez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) para su firma. 13/June/2023 07:44:17
3. El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) para su firma. 13/June/2023 07:44:21
4. Firmante Isabel Cristina Ramírez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 13/June/2023 09:34:12
5. Firmante Isabel Cristina Ramírez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 13/June/2023 09:34:35
6. Firmante Isabel Cristina Ramírez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 13/June/2023 09:34:44 - Dirección IP: 186.31.207.59
7. Firmante Isabel Cristina Ramírez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8384 (+573102316886). 13/June/2023 09:35:20
8. Firmante Victor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 13/June/2023 14:50:40 - Dirección IP: 190.90.59.241
9. Firmante Victor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 5685 (+573137085357). 13/June/2023 14:52:04

ACUERDO DE COMUNICACIONES PREVIO

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, dondese le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿CÓMO HACER USO DEL SERVICIO DE FIRMADO ELECTRÓNICO CON TSIGN?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema **Tsign** solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.

2. **Tsign**, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la “Sociedad Tsign SAS”, junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que **Tsign** es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAMBIO DE EMAIL O DE NÚMERO CELULAR?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

RESPONSABILIDAD.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA**, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmarse llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

SOPORTE LEGAL

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

1. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

2. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
3. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
4. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b) Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. Cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

**OTROSÍ No 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No AR- APC3 15 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES Y TRAVELTRIP
ASSITANCE S.A.S**

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.325.890, en su calidad de Representante Legal de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, debidamente facultado para la celebración del presente contrato y quien se denominará **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, y **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 31.911.010, actuando como Representante Legal de **TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S**, identificada con NIT 900.501.788-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el presente otrosí al contrato N° **AR- APC3 15**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de junio de 2023, entre PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. y TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S se suscribió el contrato No. 13- 202200279 de 2022, cuyo objeto es: “Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.”, El valor del contrato se estima en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA, estableciendo como plazo del contrato desde la aprobación de las garantías hasta el 15 de diciembre de 2023.
2. El día 13 de junio de 2023 fueron aprobadas las pólizas constituidas a favor de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. por tanto se dio inicio a la ejecución del contrato
3. Que mediante acta 376 del 29 de agosto de 2023 del Comité de Contratación Sector Gobierno, se aprobó adicionar la suma de Mil Veinte Millones de Pesos M/L (\$1.020.000.000) al contrato en mención para continuar con la ejecución de las actividades requeridas.
4. Que de conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la Cláusula tercera del contrato – Valor del contrato, en el sentido de adicionar la suma de Mil Veinte Millones de Pesos M/L (\$1.020.000.000), para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.

SEGUNDO. Modificar la garantía única de cumplimiento número No. 21-45-101412511 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento 21-40-101212774. El contratista deberá tener en cuenta que la vigencia inicial de las pólizas será la misma de la póliza inicial. .

TERCERO. Continúan vigentes y de obligatoria observancia las demás cláusulas del contrato que no hayan sido expresamente modificadas en el presente OTROSÍ.

ACUERDO DE COMUNICACIONES PREVIO

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, dondese le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿CÓMO HACER USO DEL SERVICIO DE FIRMADO ELECTRÓNICO CON TSIGN?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema **Tsign** solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.

2. **Tsign**, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la “Sociedad Tsign SAS”, junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que **Tsign** es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAMBIO DE EMAIL O DE NÚMERO CELULAR?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

RESPONSABILIDAD.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA**, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmarse llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

SOPORTE LEGAL

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

1. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

2. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
3. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
4. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b) Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. Cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

**OTROSÍ No 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No AR- APC3 15 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES Y TRAVELTRIP
ASSITANCE S.A.S**

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.325.890, en su calidad de Representante Legal de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, debidamente facultado para la celebración del presente contrato y quien se denominará **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, y **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 31.911.010, actuando como Representante Legal de **TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S**, identificada con NIT 900.501.788-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el presente otrosí al contrato N° **AR- APC3 15**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de junio de 2023, entre PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. y TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S se suscribió el contrato No. 13- 202200279 de 2022, cuyo objeto es: “Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.”
2. Que el valor del contrato se estimó en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA, y el día 26 de septiembre mediante Otrosí N° 1 se adicionaron recursos por valor de Mil Veinte Millones de Pesos M/L (\$1.020.000.000).
3. Que el plazo del contrato se estableció desde la aprobación de las garantías hasta el 15 de diciembre de 2023.
4. Que mediante acta 419 del 27 de septiembre de 2023 del Comité de Asignaciones Sector Gobierno, se aprobó adicionar la suma de Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000) al contrato en mención para continuar con la ejecución de las actividades requeridas.
5. Que de conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la Cláusula tercera del contrato – Valor del contrato, en el sentido de adicionar el mismo en la suma Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000), para atender los requerimientos de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia APC; para un valor total del contrato de Tres Mil Ochenta Millones de Pesos (\$3.080.000.000).

SEGUNDO. Modificar la garantía única de cumplimiento número No. 21-45-101412511 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento 21-40-101212774. El contratista deberá tener en cuenta que la vigencia inicial de las pólizas será la misma de la póliza inicial.

TERCERO. Continúan vigentes y de obligatoria observancia las demás cláusulas del contrato que no hayan sido expresamente modificadas en el presente OTROSÍ.

Registro evidencia digital

Plaza Mayor Medellín S.A.

Creado por:	Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co)
Fecha creación:	11/October/2023 16:47:58
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3108357807
Id Transacción:	7f7bb779-44a6-4a06-977b-f5970aebc444

Detalle de la evidencia digital

1. Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co) ha creado el documento con nombre Plaza Mayor Medellín S.A.. 11/October/2023 16:47:58
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) para su firma. 11/October/2023 16:47:59
3. El documento se ha enviado por correo electrónico a Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) para su firma. 11/October/2023 16:48:00
4. Firmante Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 11/October/2023 17:03:26
5. Firmante Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 11/October/2023 17:03:54
6. Firmante Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 11/October/2023 17:04:15
7. Firmante Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 11/October/2023 17:04:30 - Dirección IP: 191.104.16.72
8. Firmante Víctor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 9785 (+573137085357). 11/October/2023 17:05:05
9. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 12/October/2023 09:29:21
10. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 12/October/2023 09:29:26
11. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 12/October/2023 09:29:32 - Dirección IP: 187.189.101.37

Detalle de la evidencia digital

12. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 7191 (+573102316886). 12/October/2023 09:30:25

ACUERDO DE COMUNICACIONES PREVIO

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, donde se le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿CÓMO HACER USO DEL SERVICIO DE FIRMADO ELECTRÓNICO CON TSIGN?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema Tsign solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.

2. **Tsign**, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la “Sociedad Tsign SAS”, junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que **Tsign** es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAMBIO DE EMAIL O DE NÚMERO CELULAR?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

RESPONSABILIDAD.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA**, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmarse llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

SOPORTE LEGAL

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

1. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

2. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
3. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
4. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b) Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. Cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

**OTROSÍ No 3 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No AR- APC3 15 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES Y TRAVELTRIP
ASSITANCE S.A.S**

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.325.890, en su calidad de Representante Legal de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, debidamente facultado para la celebración del presente contrato y quien se denominará **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, y **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 31.911.010, actuando como Representante Legal de **TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S**, identificada con NIT 900.501.788-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el presente otrosí al contrato N° **AR- APC3 15**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de junio de 2023, entre PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. y TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S se suscribió el contrato No. 13- 202200279 de 2022, cuyo objeto es: “Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.”
2. Que el valor del contrato se estimó en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA.
3. El día 26 de septiembre mediante Otrosí N° 1 se adicionaron recursos por valor de Mil Veinte Millones de Pesos M/L (\$1.020.000.000).
4. El día 12 de octubre mediante Otrosí N° 2 se adicionaron recursos por valor de Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000).
5. Que el plazo del contrato se estableció desde la aprobación de las garantías hasta el 15 de diciembre de 2023.
6. Que mediante acta 457 del 27 de septiembre de 2023 del Comité de Contratación de Sector gobierno, se aprobó adicionar la suma de Quinientos Millones de Pesos M/L (\$500.000.000) al contrato en mención para continuar con la ejecución de las actividades requeridas.
7. Que de conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la Cláusula tercera del contrato – Valor del contrato, en el sentido de adicionar el mismo en la suma de Quinientos Millones de Pesos M/L (\$500.000.000), para atender los requerimientos de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia APC; Para un valor total del contrato de Tres Mil Quinientos Ochenta Millones de Pesos (\$3.580.000.000).

SEGUNDO. Modificar la garantía única de cumplimiento número No. 21-45-101412511 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento 21-40-101212774. El contratista deberá tener en cuenta que la vigencia inicial de las pólizas será la misma de la póliza inicial. .

TERCERO. Continúan vigentes y de obligatoria observancia las demás cláusulas del contrato que no

hayan sido expresamente modificadas en el presente OTROSÍ.

Registro evidencia digital

Plaza Mayor Medellín S.A.

Creado por:	Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co)
Fecha creación:	25/October/2023 11:52:47
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3108357807
Id Transacción:	4524a24f-a13b-40af-b79f-aec06c3480e2

Detalle de la evidencia digital

1. Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co) ha creado el documento con nombre Plaza Mayor Medellín S.A.. 25/October/2023 11:52:47
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) para su firma. 25/October/2023 11:52:47
3. El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) para su firma. 25/October/2023 11:52:49
4. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 25/October/2023 13:38:18
5. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 25/October/2023 13:39:44
6. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 25/October/2023 13:39:55 - Dirección IP: 186.31.207.59
7. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 9773 (+573102316886). 25/October/2023 13:40:32
8. Firmante VICTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL (victor.zapata@plazamayor.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 25/October/2023 15:50:20 - Dirección IP: 179.50.76.17
9. Firmante Victor Hugo Zapata Madrigal (victor.zapata@plazamayor.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 4632 (+573137085357). 25/October/2023 15:51:33

ACUERDO DE COMUNICACIONES PREVIO

El presente Acuerdo de Comunicaciones tendrá por objeto definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos y de la utilización de mecanismos tales como: firma electrónica, biométrica, notificaciones, entre otros, que requieran el uso de cualquier medio electrónico, vinculados con los servicios que EL PROVEEDOR transe con EL CLIENTE. El Acuerdo de Comunicaciones será ejecutado y resulta vinculante entre EL PROVEEDOR y EL CLIENTE.

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante alguno del método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA Tsign. Es importante para LAS PARTES que firman este documento que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que todas las PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva.
2. Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular (Tarjeta SIM) de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número celular, dondese le dará un CODIGO DE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que podrá ver en su navegador y adicional escuchará en su celular y seguidamente deberá recitar dígito a dígito los 4 dígitos, cuando el sistema se lo solicite. Este CODIGO DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, éste será válido única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer el CODIGO DE VALIDACION enviado y, por ende, será el CODIGO que usará para firmar.

¿CÓMO HACER USO DEL SERVICIO DE FIRMADO ELECTRÓNICO CON TSIGN?

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema Tsign solicitará los siguientes datos: país, correo electrónico, número celular y nombre.

2. **Tsign**, después de ser digitados los datos informará en la llamada el CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), el cual deberá ser recitado en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar el CODIGO DE VALIDACION (OTP) y colgar la llamada.
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, se generará el Hash al audio y se usará la llave privada del certificado digital de la “Sociedad Tsign SAS”, junto con la llave pública de ANDES SCD, y se agrega al documento teniendo en cuenta que **Tsign** es la operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAMBIO DE EMAIL O DE NÚMERO CELULAR?

Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES -con el email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del firmado. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a las otras PARTES si se deben firmar nuevamente los documentos.

RESPONSABILIDAD.

Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA**, es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmarse llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con un CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitada con la voz y el TOKEN (el celular), es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal como se indica a continuación:

SOPORTE LEGAL

Este procedimiento de firmado electrónico se soporta legalmente en el Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, el cual reza:

Artículo 1: Firma Electrónica: Métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los cuales se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Artículo 4: Confiabilidad de la firma electrónica: La firma electrónica se considera confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:

Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

1. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Artículo 6: Obligaciones del firmante. El firmante debe:

2. Mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma.
3. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma.
4. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si:
 - a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o
 - b) Las circunstancias que tenga conocimiento el firmante den lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

Parágrafo: Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. Cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

**OTROSÍ No 4 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No AR- APC3 15 DE 2023 CELEBRADO
ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A. Y TRAVELTRIP
ASSITANCE S.A.S**

DIEGO URIBE VASQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.565.063, en su calidad de Representante Legal suplente de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, debidamente facultado para la celebración del presente contrato y quien se denominará **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, e **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 31.911.010, actuando como Representante Legal de **TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S**, identificada con NIT 900.501.788-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí al contrato N° **AR- APC3 15**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 13 de junio de 2023, entre PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. y TRAVELTRIP ASSITANCE S.A.S se suscribió el contrato No AR- APC3 15 cuyo objeto es: “Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.”
2. Que el valor del contrato se estimó en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA.
3. Que el 26 de septiembre de 2023 mediante Otrosí N° 1 se adicionó recursos al contrato por valor de Mil Veinte Millones de Pesos M/L (\$1.020.000.000).
4. Que el 12 de octubre mediante Otrosí N° 2 se adicionó recursos al contrato por valor de Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000).
5. Que el 26 de octubre de 2023 mediante Otrosí N° 3 se adicionó recursos al contrato por valor de Quinientos Millones de Pesos M/L (\$500.000.000).
6. Que el plazo del contrato se estableció desde la aprobación de las garantías hasta el 15 de diciembre de 2023.
7. Que mediante acta 496 del 21 de noviembre de 2023 del Comité de Sector gobierno, se aprobó adicionar la suma de Trescientos ochenta Millones de Pesos M/L (\$380.000.000) y prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de diciembre de 2023 para continuar con la ejecución de las actividades requeridas.
8. Que de conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la Cláusula segunda del contrato – Plazo del contrato en el sentido de prorrogar su plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 para atender los requerimientos de la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia APC.

SEGUNDO. Modificar la Cláusula tercera del contrato – Valor del contrato, en el sentido de adicionar el mismo en la suma de Trescientos ochenta Millones de Pesos M/L (\$380.000.000), para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC.

TERCERO. El contratista deberá modificar la garantía única de cumplimiento número No. 21-45-101412511 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento 21-40-101212774, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en este documento.

CUARTA. Continúan vigentes y de obligatoria observancia las demás cláusulas del contrato que no hayan sido expresamente modificadas en el presente OTROSÍ.

Registro evidencia digital

Plaza Mayor Medellín S.A.

Creado por:	Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co)
Fecha creación:	24/November/2023 17:11:02
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3108357807
Id Transacción:	1119051a-8b4a-4b33-962e-88eab08d54ad

Detalle de la evidencia digital

1. Notificaciones Plaza Mayor (notificaciones@plazamayor.com.co) ha creado el documento con nombre Plaza Mayor Medellín S.A.. 24/November/2023 17:11:02
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) para su firma. 24/November/2023 17:11:02
3. El documento se ha enviado por correo electrónico a Diego Uribe Vásquez (diego.uribe@plazamayor.com.co) para su firma. 24/November/2023 17:11:03
4. Firmante Diego Uribe Vásquez (diego.uribe@plazamayor.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 24/November/2023 19:57:28
5. Firmante Diego Uribe Vásquez (diego.uribe@plazamayor.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 24/November/2023 19:59:08
6. Firmante Diego Uribe Vásquez (diego.uribe@plazamayor.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 24/November/2023 20:00:39 - Dirección IP: 181.206.108.58
7. Firmante Diego Uribe Vásquez (diego.uribe@plazamayor.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 2621 (+573113678362). 24/November/2023 20:01:21
8. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 25/November/2023 12:02:02
9. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 25/November/2023 12:02:06
10. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 25/November/2023 12:02:13 - Dirección IP: No Ip
11. Firmante Isabel Cristina Ramirez Puyo (gerencia@traveltrip.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 3197 (+573102316886). 25/November/2023 12:03:03

 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO	Código	F-GJUR 11
		Fecha de Emisión	19/11/2010
		Fecha de Actualización	01/12/2023
		Versión	4.0
		Página 1 de 3	

CONTRATO No. APC3 15

CONTRATANTE: PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A

CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S

NIT: 900.501.788-1

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC; en el marco del contrato 046 de 2023 suscrito con dicha entidad.

VALOR: El valor del contrato se estima en la suma de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$1.060.000.000), incluido el IVA. Sin embargo, el valor real del contrato será el que resulte de los servicios efectivamente prestados.

DURACIÓN: Seis (6) meses y diecisiete (17) días

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2023

FECHA TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber, **MARÍA FÁTIMA DÍAZ GRANADOS GUERRA** con cédula de ciudadanía No.1.082.879.890, en su calidad de representante legal suplente de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, la señora **LORENA ARANGO ÚSUGA** en su calidad de supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No.1.037.608.874, e **ISABEL CRISTINA RAMÍREZ PUYO** con cédula de ciudadanía No.31.911.010 quien obra en calidad de Representante Legal de la empresa **TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S**, han acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato ya citado, con fundamento en lo pactado en este y el Reglamento de Contratación de la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- A. Que entre el Plaza Mayor Medellín S.A y Traveltrip Assistance S.A.S se celebró el contrato No. APC3 15 de 2023, en el cual se estableció como objeto "Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, asesoría y demás trámites complementarios a este tipo de servicios requeridos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC; en el marco del contrato 046 de 2023 suscrito con dicha entidad", por la suma de MIL SESENTA

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO	Código	F-GJUR 11
		Fecha de Emisión	19/11/2010
		Fecha de Actualización	01/12/2023
		Versión	4.0
		Página 2 de 3	

MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.060.000.000) incluido IVA, Sin embargo el valor real del contrato será el que resulte de los servicios efectivamente prestados. Con un plazo inicial hasta el 15 de diciembre de 2023.

- B. Que el contrato se ejecutó en las condiciones pactadas y al contratista se le efectuaron pagos por la suma de TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 3.382.151.623) incluido IVA
- C. Se realizó adición de recurso para dar continuidad a las actividades planteadas por el cliente Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia de la siguiente manera:
- ADICIÓN N°1 (OTROSÍ No. 1): Mediante la cual se modifica la cláusula tercera del contrato (valor del contrato) en el sentido de adicionar la suma de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.020.000.000), para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia.
 - ADICIÓN N°2 (OTROSÍ No. 2): Mediante la cual se modifica la cláusula tercera del contrato (valor del contrato) en el sentido de adicionar la suma de mil millones de pesos M/L (\$1.000.000.000), para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia; para un valor total del contrato de TRES MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.080.000.000)
 - ADICIÓN N°3 (OTROSÍ No. 3): Mediante la cual se modifica la cláusula tercera del contrato (valor del contrato) en el sentido de adicionar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000), para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia; para un valor total del contrato de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.580.000.000)
 - ADICIÓN N°4 (OTROSÍ No. 4): Mediante la cual se modifica la cláusula tercera del contrato (valor del contrato) en el sentido de adicionar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) para atender los requerimientos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia; para un valor total del contrato de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 3.680.000.000)
- D. Se realizó prórroga para dar continuidad a las actividades planteadas por el cliente Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia de la siguiente manera:
- PRÓRROGA N°1 (OTROSÍ No. 4): Mediante la cual se modifica la cláusula segunda del contrato, en el sentido de prorrogar su plazo hasta el 30 de diciembre de 2023.

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO	Código	F-GJUR 11
		Fecha de Emisión	19/11/2010
		Fecha de Actualización	01/12/2023
		Versión	4.0
Página 3 de 3			

Que de acuerdo con lo anterior las partes proceden a Liquidar de mutuo acuerdo el contrato APC3 15 de 2023, en los siguientes términos:

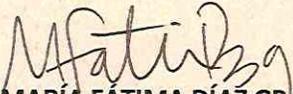
Valor del contrato: \$ 3.680.000.000
 Valor ejecutado: \$ 3.382.151.623
 Pagos realizados: \$ 3.382.151.623
 *Valor a favor del contratista: \$0
 Saldo a liberar del PEC: \$297.848.377

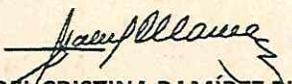
*El supervisor debe justificar a continuación las razones del saldo a favor del contratista. **No aplica**

En consecuencia, Plaza Mayor Medellín S.A y TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la ejecución del contrato APC3 15 de 2023.

DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales se entienden que hace parte integral de la presente Acta los documentos incorporados al proceso contractual.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


MARÍA FÁTIMA DÍAZ GRANADOS GUERRA
 Representante Legal Suplente
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A


ISABEL CRISTINA RAMÍREZ PUYO
 Representante Legal
 TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S


LORENA ARANGO ÚSUGA
 Supervisor
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

CONTRATANTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LA RIOJA

NIT: 901.096.617-4

CONTRATISTA: TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S

NIT: 900.501.788-1

No. DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE INICIO: 28 de diciembre de 2022

FECHA DE FINAL: 31 de diciembre de 2024

OBJETO: Contrato de prestación de servicios de agencia de viajes y operador logístico para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alimentación, alojamiento, transporte terrestre, tarjetas de asistencia médica, alquiler de salones, ayudas audiovisuales y todos los servicios que se puedan requerir.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MIL SEIS MILLONES DE PESOS M/C. \$ 4.006.000.000 (\$2.377.000.000 en tiquetes aéreos nacionales e internacionales y \$1.629.000.000 en otros servicios).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,



Janeth Rodriguez

Coordinadora de Compras Latam

Celular: 3142822368 Fijo: 516 96 59 Ext. 703

ANEXO 8
ANEXO TÉCNICO
(Documento PDF Adjunto al Proceso)

Características y requerimientos técnicos mínimos

Yo, **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, actuando en nombre de **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS**, manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el términos de referencia que hacen parte integral del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-002-2025 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es “SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND”. A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad y las características técnicas solicitadas:

1. Suministrar los tiquetes aéreos, en rutas nacionales e internacionales en la clase y aerolínea que la FND escoja a través del supervisor designado para el contrato.
2. Proporcionar a la FND un listado de tarifas aéreas nacionales e internacionales en las diferentes rutas y clases, una vez realizada la solicitud de reserva por parte del supervisor del contrato.
3. Elaborar y enviar tiquetes electrónicos, con las respectivas reservas, reconfirmaciones y valor total, sin importar el día o la hora de la solicitud.
4. Efectuar dentro de los tiempos establecidos por la FND, las conexiones, reservaciones, confirmación y cancelaciones de cupos en todos los vuelos solicitados por el supervisor.
5. Enviar por correo electrónico, en el plazo de la hora siguiente al requerimiento que le haya efectuado la FND, la cotización de la reservación al supervisor del contrato, indicando el costo, clase del tiquete reservado (incluidas las condiciones y restricciones) Una vez efectuada la aprobación de la cotización de la reserva por parte del supervisor, la agencia deberá enviar el tiquete expedido dentro de la hora siguiente.
6. Disponer de una línea telefónica y una línea celular exclusiva, para comunicación con la FND las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo del contrato incluyendo dominicales y festivos, la cual debe ser informada al supervisor del contrato al inicio de la ejecución del mismo.
7. Asignar una persona responsable de la cuenta (contrato) de la FND que atienda todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución del contrato, especialmente atienda las requisiciones de tiquetes las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año incluyendo dominicales y festivos. En todo caso, la Entidad podrá solicitar el cambio de este personal asignado en aquellos eventos en los que el servicio no se preste en condiciones de eficiencia, eficacia y oportunidad.

8. Mediar ante las aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del viajero.
9. Apoyar a la FND, en la consecución o permanencia de convenios que permitan obtener beneficios y descuentos en tarifas y administrar los beneficios comerciales e incentivos por las alianzas o convenios existentes, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otro criterio.
10. Mantener informado a la FND a través del supervisor respecto de la obtención de promociones, beneficios y descuentos en tarifas de tiquetes nacionales e internacionales.
11. Dar respuesta inmediata al supervisor del contrato frente a las solicitudes de tiquetes a través de correo electrónico, sobre lo relacionado con el desplazamiento (aerolínea, rutas, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, puestos, récord de reserva y cancelaciones, relación de tiquetes emitidos y no utilizados, penalidades y/o diferencias en tarifas).
12. Realizar la cancelación de las reservas de tiquetes cuando el supervisor del contrato así lo solicite.
13. Emitir y enviar al Supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la finalización del viaje objeto del tiquete, la factura (BSP Link), correspondiente, la cual debe discriminar: 1. El precio del tiquete aéreo, 2. La tarifa administrativa, 3. El IVA, 4. Impuestos, 5. Tasas aeroportuarias aplicables, 6. Penalidades cuando aplique; y deberá incluir la copia del tiquete aéreo en el que se evidencie el precio.
14. Discriminar en la facturación correspondiente la fuente de recursos por la cual fue solicitado cada tiquete aéreo.
15. Para generar la cancelación de un tiquete o un cambio en el itinerario, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la FND requiere ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, y esta deberá hacerse con al menos 2 horas de anticipación a la hora del vuelo programado y de la misma manera se le informará a la agencia de viajes para que realice el trámite pertinente sin que genere costo alguno a la FND.
16. Presentar de manera mensual un informe que contenga: tiquetes emitidos, relación de facturas (tarifas aplicadas), el saldo en dinero del contrato, descuentos, destinos, reembolsos efectuados cuando a ello hubiere lugar, clase, nombre del viajero y la relación de segmentos volados por aerolíneas.
17. Llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato, a fin de no sobrepasar el valor del mismo.
18. Proveer los servicios en las tarifas más económicas del mercado, vigentes a la fecha de la expedición del tiquete, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.

19. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que éstas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón del contrato, procurando las mejores condiciones para la FND.
20. Garantizar los cambios de rutas y revisión de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los trabajadores, contratistas, personal externo y/o de apoyo y/o miembros de la Asamblea General de Gobernadores, a solicitud del supervisor.
21. Atender los trámites de exceso de equipaje y gestionar los pagos a que haya lugar ante las aerolíneas, previa autorización del supervisor del contrato.
22. Proveer todos los elementos propios para la atención del contrato, contar con medios de comunicación (escritos, voz y datos) que le permitan al supervisor del contrato una comunicación constante e ininterrumpida con los mismos y así garantizar la excelente prestación del servicio por parte del contratista. Igualmente, deberán contar con un sistema computarizado de información de reservas como, por ejemplo: Cóndor (Alianza Summa), System-One, Amadeus, Sabre, entre otros y disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos, administrativos y logísticos para el cumplimiento del objeto contractual.
23. En caso de la cancelación de una reserva deberá llevar la relación de los tiquetes emitidos y que no fueron utilizados, con el fin de que la FND pueda usarlos en un nuevo destino.
24. Ofrecer asesoría en trámites documentales a los viajeros de la FND, especialmente cuando se trate de viajes internacionales, informando los requisitos necesarios para realizar el viaje al exterior, tales como visas, trámites de transportes, vacunas exigidas, etc.
25. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los tiquetes solicitados, en cumplimiento de lo anterior, deberá enviar por correo electrónico, la confirmación de la reservación indicando el costo y clase del tiquete reservado, para este propósito se establecerá y cumplirá el siguiente procedimiento, sin perjuicio de las modificaciones que puedan surgir al mismo por parte del supervisor del Contrato:
 - a. Establecer el nombre del viajero e itinerarios, de acuerdo con lo solicitado;
 - b. Efectuar la reserva;
 - c. Aplicar la tarifa más económica que se ajuste a las necesidades exigidas por la FND;
 - d. Dar respuesta inmediata al supervisor del contrato sobre la solicitud de viajes, (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete);
 - e. Expedir el tiquete;
 - f. Reconfirmar la reserva;
 - g. Enviar vía correo electrónico el tiquete al supervisor del contrato, una vez éste lo autorice;
 - h. Emitir las facturas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión del tiquete para su pago;
 - i. El tiempo de entrega entre la reserva y emisión del tiquete no podrá ser mayor a una hora, después de autorizado por el supervisor del contrato.

26. Mantener vigente la licencia IATA y ANATO durante la ejecución del contrato.
27. Los precios de los tiquetes que se ofrezcan deberán ser los regulados por la Aeronáutica Civil.
28. Mantener vigente desde la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato la certificación de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
29. Mantener durante la ejecución del contrato las alianzas o convenios con otras agencias a nivel nacional e internacional que le permitan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
30. Mantener en toda la ejecución del contrato y sus modificatorios los valores ofertados en su propuesta, así como garantizar los descuentos y condiciones ofrecidas y adicionales ponderables, sin variación de dichas condiciones, entendiéndose que el valor total del contrato es el presupuesto establecido por la FND, por tratarse de una bolsa de recursos.
31. Las demás que se presenten durante el desarrollo de la ejecución del contrato y que sean coherentes y concomitantes con la naturaleza del mismo.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

ANEXO 9

OFERTA ECONÓMICA

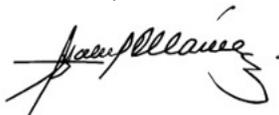
Yo ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31911010 de CALI, en representación de TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS con NIT. 900501788-1, manifiesto que la oferta económica para ejecutar el contrato que resulte del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2025, cuyo objeto es “SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”, es la siguiente:

PRECIO GLOBAL EN PESOS (incluido IVA y demás impuestos aplicables)
\$1.400.000.000

Nota 1: Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir tiene como forma de pago una bolsa agotable de recursos, la cual se afectará parcialmente con periodicidad quincenal, de acuerdo con los tiquetes aéreos efectivamente suministrados y utilizados, la propuesta se presentada por el valor del presupuesto oficial del referido proceso de selección, el cual corresponde a MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS que se llegaren a causar.

Nota 2: La oferta económica aquí planteada es diferente a la forma de pago y facturación del presente proceso.

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramírez Puyo**
CC: **31911010**
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
NIT.: **900501788-1**
TEL.: **3102316886**
E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

ANEXO 10
CRITERIOS PONDERABLES OFRECIDOS EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Yo, **ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **31.911.010** de **CALI**, en representación de la firma **TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS** con NIT. **900.501.788-1**, manifiesto los criterios ponderables a ofrecer en el contrato que resulte del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-003-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND."**, los cuales mantendré durante toda la ejecución del contrato sin costo adicional para la FND y que serán evaluados, los cuales son:

CRITERIO	SE COMPROMETE	% Y/O NÚMERO
1. DESCUENTOS EN EL VALOR DE TIQUETES NACIONALES: Diligenciar el porcentaje de descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes nacionales, sin condición alguna por aerolínea ni por clase de tiquete durante toda la ejecución del contrato, que ofrece.	SI	5%
2. DESCUENTOS EN EL VALOR DE TIQUETES INTERNACIONALES: Diligenciar el porcentaje de descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes internacionales, sin condición alguna por aerolínea ni por clase de tiquete durante toda la ejecución del contrato, que ofrece.	SI	5%
3. DESCUENTOS DE ASUNCIÓN DE PENALIDADES: Diligenciar el porcentaje de lo que se cobre a la entidad por concepto de penalidad en los tiquetes nacionales e internacionales, por causas imputables a la entidad, por cualquier circunstancia que la origine.	SI	100%
4. OFRECIMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE TIQUETES GRATUITOS EN CUALQUIER RUTA, SIN EXCEPCIÓN, A NIVEL NACIONAL: Diligenciar el número de tiquetes nacionales, sin condición alguna por aerolínea ni por clase de tiquete durante toda la ejecución del contrato que ofrece.	SI	5
5. OFRECIMIENTO DE SEGUROS Y ASISTENCIA AL VIAJERO INTERNACIONAL: Diligenciar si se compromete a ofrecer sin costo adicional un seguro de viaje y asistencia al viajero en los tiquetes internacionales que solicite la entidad durante la ejecución del contrato.	SI	SI OFREZCO

Atentamente,



FIRMA: EN CALIDAD DE: **Representante Legal**
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Isabel Cristina Ramirez Puyo**
 CC: **31911010**
 RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **Traveltrip Assistance SAS**
 NIT.: **900501788-1**
 TEL.: **3102316886**
 E-MAIL: **isabel.ramirez@traveltrip.com.co**

Traveltrip Assistance S.A.S. NIT 900501788-1

dircomercial@traveltrip.com.co

Carrera 15 No. 92 - 29 Ofc. 403 PBX (+57)314-4795423 Bogotá D.C., Colombia
 www.traveltrip.com.co